
ARTÍCULO NO. II
APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, estando todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

- I- INVOCACIÓN
- II- Aprobación Orden del Día
- III- Análisis y Aprobación Acta Ordinaria No. 001-2020
- IV- Juramentación
- V- Atención al Público: por directriz del Ministerio de Salud no se conceden audiencias
- VI- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
- VII- Asuntos Varios
- VIII- Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO NO. III
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 001-2020, con las siguientes observaciones: La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: En el Artículo No. IX “Mociones y Acuerdos”, con relación al comentario de la señora o señorita Margot Camacho, de un enriquecimiento ilícito, yo pienso que aquí a la hora de referirnos, en las dos sesiones que hemos tenido, incluso en la oración que hizo la señorita Margot Camacho, habla de respeto, entonces yo creo que esto más el comentario que hizo el señor Presidente Municipal donde me interrumpe y me dice que para eso yo vine a juramentarme y todo lo que me dijo y todos fueron testigos, para mí no son comentarios de recibo, entonces yo creo que eso tenemos que pararlo, yo por lo menos voy a tratar de respetar y de respetarme, yo estoy bien grandecita, nunca se me ha acusado gracias a Dios hasta ahora, de un enriquecimiento ilícito, para que me vengan a hacer un comentario de estos, para mí no es de recibo. Una vez que se apruebe ésta acta yo voy a mandar al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Asesoría para que me diga que procede.

Continúa el Presidente Municipal con la revisión del acta: en el Artículo No. IX “Mociones y Acuerdos”, después del Acuerdo No. 014-05-2020 párrafo tercero, donde intervengo con el uso de la palabra, donde dice: “...más bien lo que vamos a someter a votación es trasladarla a la Comisión de Gobierno y Administración...”, que fue refiriéndome a que ya se había procedido a la votación de la dispensa de trámite de comisión, la cual no se aprobó con la votación calificada, entonces se enviaba a la Comisión de Gobierno y Administración la moción presentada. Sobre este punto tenemos el criterio legal del Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal el cual vamos a proceder a darle lectura y escuchar el criterio.

La Secretaria de éste Concejo procede a dar lectura del oficio No. MPO-GAL-0034-2020 de fecha 12 de mayo del 2020, dirigido al señor Marvin Rojas C., Presidente Concejo Municipal de Poás, y dice textualmente: “*Quien suscribe* Horacio Arguedas Orozco, en calidad de Asesor Legal Municipal, por éste medio le saludo y con la anuencia de mi Superior inmediato el Alcalde Municipal procedo a evacuar su consulta en atención a la moción presentada por la señora regidora Gloria Madrigal y apoyada por los señores regidores Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde, misma que al ser votada quedó con una votación de tres votos a favor y dos en contra, lo que provocó que el señor presidente Municipal Marvin Rojas sometiera a votación el detalle técnico acerca de si esa moción y con esa votación debía o no, ser dispensada de trámite de comisión o no.

Sobre el particular debe aclararse algunos aspectos técnicos procesales expuestos tanto en el Código Municipal, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Municipalidad de Poás y del Reglamento de Sesiones de la Municipalidad de Poás vigentes:

1 En primer lugar debe tenerse claro que las únicas mociones que pueden ser dispensadas de
2 trámite de comisión son aquellas son votadas por unanimidad o por votación calificada de un
3 Concejo Municipal.

4 También debemos tener claro que cuando la votación no es por unanimidad pueden darse dos
5 tipos de votaciones a saber:

6 a) Al tener el Concejo Municipal de Poás sólo cinco regidores votantes para que sea
7 considerada mayoría simple la votación debe quedar por ejemplo 3 votos a favor y dos en
8 contra. En éste caso, le es discrecional al presidente del Concejo Municipal valorar si debe ir a
9 Comisión y ello claramente lo establece el artículo 61 del Reglamento Interno de Sesiones de la
10 Municipalidad de Poás vigente publicado en la Gaceta N 46- del 07 de marzo del año 2005 que
11 literalmente dice:

12 Artículo 61.—Queda facultado el (la) Presidente (a) para trasladar el asunto en
13 exposición a la Comisión Competente, Alcaldía Municipal o bien someterlo a votación.

14 a) También existe la votaciones de mayoría calificada que en el caso concreto del Concejo
15 Municipal de Poás tomando en cuenta que sólo son cinco regidores los que participación en la
16 deliberación de los asuntos, debería la votación quedar por ejemplo con cuatro votos contra un
17 voto, y bajo éste presupuesto no necesariamente requeriría ir a comisión, como claramente lo
18 establece el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley 7794 que es el Código Municipal vigente y
19 que literalmente dice:

20 Artículo 44. Los acuerdos del Concejo Municipal originados por iniciativa del Alcalde
21 Municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los
22 proponentes.

23 **Los acuerdos se tomarán previa dictamen de una Comisión y Deliberación subsiguiente,**
24 **solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de votación calificada de los**
25 **presentes.**

26 **De manera que con el cuadro fáctico presentado que motiva la consulta y expuesta, es claro el**
27 **ordinal 44 del Código Municipal en indicar que la votación de la forma en que sucedió para la**
28 **votación de esa moción que quedó 3 votos a favor y 2 en contra durante el desarrollo de la**
29 **sesión de manera que no alcanzó los suficientes votos para ser considera un acuerdo de**
30 **mayoría calificada y además tiene el presidente del Concejo Municipal la posibilidad y potestad**
31 **legal de remitirlo a Comisión como lo indica ese artículo, situación que todavía se respalda**
32 **más cuando en artículo 61 del Reglamento de Sesiones de la Municipalidad de Poás y el**
33 **artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y**
34 **Especiales de la Municipalidad de Poás, dada la facultad expresa al Presidente Municipal en**
35 **forma individual, o el Concejo Municipal mediante acuerdo les remita**
36 **Se deja así rendido el criterio legal no vinculante...”**

37
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos concede el uso de la palabra a la regidora Tatiana
39 Bolaños Ugalde.

40
41 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: Según lo que yo presencié ese día de la sesión
42 anterior, nosotros fuimos consultados por el Presidente Municipal si iba a mandar esta moción a
43 Comisión.

44
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: disculpe regidora Tatiana Bolaños, el
46 criterio del Asesoría Legal está aclarando ese punto, si usted tiene alguna observación con
47 respecto a lo que aquí menciona y sino continuamos.

48
49 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde continúa: lo que yo quería decir es que nosotros como
50 Concejo Municipal no pedimos ese criterio legal, fue usted como Presidente del Concejo
51 Municipal, entonces a nosotros lo que podemos hacer es que nos lo envíen al correo y nosotros lo
52 analizamos, pero no fue algo solicitado por el Concejo Municipal, fue por su persona.

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: es un criterio legal, disculpe, de un
2 criterio legal si la regidora Tatiana Bolaños discrepa tendrá que hacerlo en otra instancia, pero en
3 éste momento estamos en revisión del acta, hay un criterio legal que respalda a la Presidencia de
4 mandar a comisión cuando no se dispensa de trámite de comisión, entonces si la regidora Tatiana
5 Bolaños tiene algo con respecto a la revisión de ésta parte del acta, que no es lo que usted dice
6 sino de lo que está escrito, si considera que hay algún error puede hacer sus observaciones u
7 objetar del acta, de lo contrario continuamos.

8
9 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: sobre este caso, según recuerdos, el Presidente
10 Municipal tomó la potestad de enviarlo a la comisión directamente, pero en ese momento no
11 sabía qué hacer, y ahora usted está cambiando.

12
13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: no señor, si usted lee y sino revisó el
14 acta que pena y tengo el criterio de la Asesoría Legal Municipal, digamos que ya tenemos el
15 criterio que sustenta la tesis de que el Presidente Municipal tiene la potestad de mandarlo a una
16 comisión, y aquí claramente está donde yo lo mandé a la Comisión de Gobierno y
17 Administración; entonces si el regidor Marco Valverde tiene algo que objetar con respecto a lo
18 que escrito en el acta.

19
20 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, interrumpe y dice: entonces no aprobamos el acta y ya
21 está, o sea no estoy de acuerdo con el acta así.

22
23 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: se continúa con la revisión del acta.
24 Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 001-2020 por los regidores
25 presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez. La
26 regidora Tatiana Bolaños Ugalde y el regidor Marco Vinicio Valverde Solís votan en contra.

27 El regidor Marvin Rojas Campos, comenta: solo queda claro que la moción presentada la semana
28 pasada se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración que justamente la conforman la
29 regidora Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís y Margot Camacho Jiménez
30 para el respectivo análisis de lo que corresponda.

31
32 **ARTÍCULO NO. IV**
33 **JURAMENTACIÓN MIEMBROS JUNTA VIAL CANTONAL**
34

35 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: En vista de que dentro de los miembros
36 que hoy se juramentan para la Junta Vial Cantonal está mi persona, procederá a la juramentación
37 la Vicepresidenta Gloria E. Madrigal Castro.

38
39 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, procede a la juramentación de los
40 señores, Marvin Rojas Campos, como propietario y Marco Vinicio Valverde Solís como suplente
41 en representación de éste Concejo ante la Junta Vial Cantonal. Y el Síndico Suplente Charles
42 Yoseth Suárez Alvarez, como propietario y la Sindica Suplente Isabel Morales Salas, en calidad
43 de suplente en representación de los Concejos de Distrito del cantón de Poás.

- 44
45 - ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las
46 leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?.
- 47 - **si juro.**
- 48 - -si así lo hicieris Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demandé.

49
50 Quedando debidamente juramentados.

51 -----
52 -----
53 -----
54 -----

ARTÍCULO NO. V
ATENCIÓN AL PÚBLICO

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: para el día de hoy había solicitado audiencia el señor José Pablo Sibaja Jimenez, sin embargo en un principio se había considerado concedérselas, pero se tuvo que comunicar que no se podía dar audiencia por motivos de espacio que tenemos en la Sala de Sesiones y la Directriz del Ministerio de Salud, Versión 20 del 9 de mayo 2020, indica textualmente en el punto **B) Podrán operar de lunes a domingo sin restricción horaria, pero a puerta cerrada: 1. Actividades a puerta cerrada de teatros, iglesias y municipalidades con sus sesiones de concejo municipal, consejos de distrito, reunión de comisiones**”

Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: por lo que, con este fundamento decidí solicitarle al señor Sibaja que enviara el documento escrito para hacer analizado y cuando tuviéramos las condiciones se les estaría recibiendo en caso de que así lo solicite. También se le solicitó por medio de la Secretaria de éste Concejo, Dra. Yeli Víquez, que nos envíe su criterio con respecto si esta Sala de Sesione podemos recibir personas que soliciten audiencias, de ahí que estamos a la espera de su criterio, el cual quedamos a la espera de ese criterio para fundamentarlo aún más.

ARTÍCULO NO. VI
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1) Se les procedió a entregar un paquete remitido por el IFAM, donde se encuentra una libreta, un Código Municipal y el Manual de guía sobre capacitaciones, para cada uno de los regidores propietarios, suplentes, Síndicos y suplentes, incluyendo la Alcaldía y Vicealcaldías de la Municipalidad de Poás.
- 2) Se recibe oficio No. JPSJ-BNR-01-2020 de fecha 8 de mayo del 2020 quien firma José Pablo Sibaja Jiménez, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “Sirva la presente para saludarle y desearles éxitos en sus nuevas gestiones al frente de este municipio. Quien suscribe, José Pablo Sibaja Jiménez, portador de la cédula de identidad N 206550852, vecino de San Rafael de Poás, en mi calidad de ciudadano del cantón, paso a hacer solicitud formal a éste Concejo, en ocasión del acuerdo N 2661-03-2020, donde se acuerda crear una *nueva plaza, denominada “asesor político”, para que se me facilite lo siguiente:*
 - Salario bruto mensual que recibirá este puesto público, cargado al presupuesto municipal.
 - Monto anual concerniente a aguinaldo y vacaciones si aplica.
 - Quien o cual departamento, fue e encargado de establecer los requisitos para el puesto en discusión, al mismo tiempo se me detalle cuales fueron los procedimientos administrativos autorizados por la Dirección de Servicio Civil, en que se basaron para establecer los requisitos del mismo.
 - Además de esta plaza, cuales otras nuevas plazas se han abierto e incluido en el manual de puestos desde el 2019 a la fecha.

Muy respetuosamente, y con fundamento en los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Municipal, solicito, se sirva esta presidencia, conceder audiencia a mi persona, en la sesión ordinaria del Concejo, lo anterior, con la finalidad de anteponer a los miembros del concejo, la preocupación no solo de este servidor sino, de la ciudadanía en general, referente a los acuerdos a que llegó el Concejo Municipal 2016-2020, sobre la creación de diversas plazas.

Pongo a su disposición el correo electrónico jopasiji@gmail.com.”

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: sugiero que dicho documento se
2 traslade a la Administración de ésta Municipalidad, con el fin de que analicen la nota y les
3 brinden una respuesta. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

4
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 017-05-2020**

7 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota de José Pablo Sibaja Jimenez, de fecha 8 de mayo
8 del 2020, mediante la cual realiza consultas "...en ocasión del acuerdo N 2661-03-2020, donde se
9 acuerda crear una nueva plaza, denominada "asesor político"...., y cuales otras nuevas plazas se
10 han abierto e incluido en el manual de puestos desde el 2019 a la fecha...", **POR TANTO SE**
11 **ACUERDA:** Trasladar dicha nota al Alcalde Municipal con el fin de que gire las instrucciones a
12 quien corresponda para que se le brinde una respuesta al señor Sibaja Jiménez. Votan a favor los
13 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
14 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
15 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 3) Se recibe vía correo electrónico convocatoria a Sesión Extraordinaria, Asamblea General N°
18 001-2020, en el Auditorio de la Ciudad Tecnológica de Alajuela Mario Echandi Jiménez el
19 próximo jueves 14 de mayo 2020 a las 12:j30 p.m. I Convocatoria y 1:00 p.m. II
20 Convocatoria.

21
22 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar por correo electrónico y por medio de WhatsApp a
23 los regidores representantes de éste Concejo ante la FEDOMA dicha invitación, deben confirmar
24 asistencia al correo o teléfono que ahí se indica.

25
26 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: si lo tiene a bien y los que deseen, para asistir a
27 dicha Asamblea de FEDOMA e viajar en un solo carro de la Municipalidad partiendo de éste
28 edificio antes de las 12 MD.

29
30 4) Se recibe nota de fecha 12 de mayo del 2020 del Dr. César Chaves Alfaro, Presidente
31 Cantonal Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal, y dice textual: "En este
32 2020 hemos iniciado una nueva etapa en el cantón de Poás, el pueblo soberano ha tomado
33 una decisión y como tal debemos de garantizar que esa voluntad se cumpla a plenitud.

34 Sin embargo, es necesario recordar que la improvisación no puede ser el faro que guíe las
35 decisiones políticas. En el primer concejo municipal realizado en Poás la improvisación fue
36 la constante y esto llena de enorme preocupación. Se hicieron presentes la altanería, el
37 irrespeto y la falta de inteligencia emocional. Los vacíos demostrados referentes al código
38 municipal pueden ser solucionados con lectura y capacitación, pero las deficiencias
39 plasmadas en la actitud hacia el cuerpo colegiado requieren de un mayor esfuerzo y
40 disposición.

41 El nuevo presidente municipal ha ignorado las solicitudes de sus demás compañeros, ha
42 hecho caso omiso a las peticiones de otras fracciones y ha callado de manera grotesca
43 cerrando el uso de la palabra a una señora regidora, con ello dándose derechos que ningún
44 reglamento le otorga y demostrando una actitud dictatorial y machista.

45 Esta presidencia muy distante de la anterior ha marcado desde el día uno la conducta de la
46 arrogancia y la ignorancia, siendo estas dos traicioneras compañeras, que pueden dañar la
47 buena dinámica que deber tener todo concejo municipal.

48 Estoy plenamente convencido que son más las similitudes que se tienen para construir un
49 mejor cantón. Hay muy buenas personas que generan valiosos aportes y deben con su mística
50 mejorar el rumbo de nuestra comunidad. Los regidores y regidoras deben velar por un bien
51 común, donde el respeto y la cortesía son vitales para enarbolar las labores y buenas
52 decisiones. Parece que el rumbo ya ha sido marcado, ahora depende de los sensatos
53 redireccionarlo.

54

1 Parte de estas malas actitudes como esporas tiradas al viento también han caído sobre los
2 señores síndicos, que de manera antojadiza han dejado por fuera de las convocatorias a los
3 concejales de distrito que no sean afines a sus colores políticos; algunos hasta han solicitado
4 renuncias que no les competen. En esta área también debemos de buscar la unidad y el
5 respeto por todo el cuerpo colegiado de concejos de distrito. No podemos olvidar que los
6 concejales de distrito son puestos de elección popular y deben ser respetados como tales, sin
7 importar el partido político por el cual se les eligió.

8 Desde mi posición como Presidente Cantonal del Partido Liberación Nacional, les invito a
9 trabajar con optimismo, con buena voluntad y con la entrega que distingue a los regidores
10 que durante años han representado nuestra partido, a los demás les invito a unirse a
11 desarrollar las líneas de acción que permitan, respetando las diferencias, crear acuerdos.

12 Al señor presidente le dejo abierta la puerta para cuando desee reunirse con la fracción del
13 *PLN en pleno y poder redireccionar el rumbo con el que se ha iniciado.*”
14

15 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: opiniones son opiniones, yo creo que
16 apegarse al marco de legalidad no lo veo como una altanería, simplemente es cumplir con el
17 debido proceso. Y con respecto a reunirme con la fracción tengo toda la disposición de hacerlo,
18 aquí la fracción de Liberación está representada solo falta la compañera Katia Villalobos, pero
19 con mucho gusto en el momento que haya que reunirse toda la apertura de mi parte.
20

21 5) Se recibe nota de fecha 8 de mayo del 2020 a los señores miembros del Concejo Municipal y
22 las firman varios vecinos, entregada por el Síndico de San Juan Luis Amado Herrera, y dice
23 textual: “Les mandamos un cordial saludo, y a la vez quisiera sugerirles si fuera posible
24 visitar en calle hacia Carrillos de Poás, en la entrada la romana, actual Cámara de Productores
25 de Caña. Las alcantarillas que está a mano izquierda de dicha entrada ya que se encuentran
26 en muy mal estado esto conlleva a muy malos olores, no tienen tapas lo cual es un peligro
27 para las personas que diariamente caminan por esta zona día y noche para ir a sus casas. Los
28 vecinos de esta calle estamos preocupados por dicha situación que lleva ya muchos años de
29 estar así por ende quisiéramos su atención y ayuda.”
30

31 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: están hablando de tapas de alcantarilla
32 en ruta nacional, por lo que sugiero que se traslade dicha nota al CONAVI para que realicen la
33 inspección y ver si es posible la atención de dicha solicitud. Por tanto someto a votación de los
34 regidores en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
35 aprobado.
36

37 Se acuerda:

38 **ACUERDO NO. 018-05-2020**

39 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota de vecinos del sector entrada La Romana, actual
40 Cámara de Productores de Caña, calle hacia IMAS-Chilamate, distrito San Pedro de Poás, sobre
41 problemas de una alcantarillas que se encuentran en muy mal estado que conlleva a malos olores,
42 **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicha nota al CONAVI, para que dentro de sus
43 competencia realicen una inspección y la posibilidad de atención, ya que se trata de trabajos en la
44 ruta nacional 723 (IMAS-Chilamate hacia Carrillos). SE adjunta la nota de vecinos. Envíese
45 copia al Alcalde Municipal. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
46 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
47 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
48 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
49

50 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: está bien que lo mandaran, pero me
51 preocupa que algunas rutas nacionales tiene problemas, algunas por problemas de aguas que
52 vienen, podrían ser entre ruta cantonal y ruta nacional, y me preocupa aún más que se manda al
53 CONAVI, y es como mandar una carta y quizás nunca la van a atender, yo más bien preferiría
54 que nos traslادن copia de esa nota, porque CONAVI no va a resolver eso tan pronto y vamos a

1 analizar si a nivel de la Municipalidad se puede hacer algo, de lo contrario es como no aceptarle
2 nada a los vecinos. De ahí que es una excitativa a éste Concejo Municipal.

3
4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: agradecer al señor Alcalde la iniciativa
5 y disposición, pero ya se tomó el acuerdo, esperemos que el CONAVI intervenga, de todas
6 formas siempre se manda copia al Alcalde para su información.

7
8 6) Se recibe nota de Luis Amado Quesada Ugalde, sin fecha ni número de oficio, Sindico
9 distrito San Juan, y dice textual: “Pedirles a los señores y señoras regidoras o Alcalde visitar
10 en Calle Liles al señor José Miguel Quesada, padre del muchacho que tiene un taller
11 mecánico en calle liles.

12 Visitar calle Alvarado al señor Wilber Chaves para la realización de un trabajo que urge en
13 el lugar.

14 Queremos solicitar un terreno comprado o donado para la realización de un Cencinai en el
15 distrito de San Juan, salón multiusos. Ya que tenemos en el distrito una tasa muy alta de
16 niños agredidos y así dar un apoyo a las madres solas del distrito de San Juan para que
17 logren buscar empleo y mejorar su condición de vida.

18 Necesitamos un proyecto Habitacional, se escuchan rumores que el Banco Embargó un
19 Terreno por calle tablones, el mismo goza de una extensión de al menos 17 manzanas. Que
20 también podríamos realizar un proyecto agrícola con la capacitación del INA para el
21 *desarrollo de la comunidad general así generando empleo.*”

22
23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: si les parece trasladar esta nota a la
24 Administración Municipal para que haga un análisis de la solicitud que hace el Concejo de
25 Distrito de San Juan sobre esos temas. Esperemos que se incorpore el regidor propietario Marco
26 Vinicio Valverde que salió temporalmente de su curul.

27
28 Al regresar el regidor Marco Vinicio Valverde a su curul se vuelve a dar lectura de la nota
29 anterior y el Presidente Municipal Marvin Rojas somete a votación en los términos citados. Sea
30 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

31
32 Se acuerda:

33 **ACUERDO NO. 019-05-2020**

34 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota del Concejo de Distrito de San Juan, sobre varios
35 temas del distrito de San Juan, **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicha nota al Alcalde
36 Municipal de ésta corporación, para que realice un análisis de la solicitud que hace el Concejo de
37 Distrito de San Juan sobre varios temas. Se adjunta copia de la nota. Votan a favor los regidores
38 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
39 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
40 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41
42 7) Se recibe oficio No. MPO-AIM-031-2020 de fecha 06 de mayo del 2020 del Lic. Ronald
43 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, dirigido a los señores del Gobierno Municipal, y
44 dice textual: “**Asunto:** Informe Preliminar de Auditoría de Carácter Especial para evaluar
45 *los procedimientos de aplicación de la Ley 9017 “Tarifa de Impuestos Municipales del*
46 *Cantón de Poás” y el Reglamento de Licencias (Patentes) Municipales de la Municipalidad*
47 *del Cantón de Poás.*

48 Esta Auditoría Interna como componente del Sistema Integrado de Fiscalización y Control de
49 lo dispuesto por el organismo contralor y conforme a lo establecido en las Normas para el
50 ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público [1] y las Normas Generales de
51 Auditoría para el Sector Público [2].

52 El estudio a que se refiere el presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de
53 Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2019-2020, y en atención a lo dispuesto en el
54 artículo N° 22, de la Ley General de Control Interno, N° 8292, del 4 de setiembre del 2002 y

1 la norma 2.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, así
2 como el Capítulo V del Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, estas últimas
3 emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría, que
4 literalmente señalan en su orden:

5 **“Artículo 22.- Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

6 a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos
7 públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y
8 otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios
9 especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley
10 Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en
11 transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

12 b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su
13 competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean
14 pertinentes.

15 c) Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en
16 esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de
17 servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de
18 los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.

19 d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a
20 los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas
21 conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

22 (...)

23 i) Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica
24 aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley”.

25 **“2.3 Naturaleza del trabajo.**

26 El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar,
27 conforme a sus competencias, la efectividad de los procesos institucionales de valoración del
28 riesgo, control y dirección, y promover las mejoras pertinentes, todo ello en aras del estricto
29 cumplimiento de los requerimientos previstos en el bloque de legalidad y la consecución de
30 los objetivos establecidos”.

31 **“Capítulo V”.**

32 *“La auditoría de carácter especial, se enfoca en determinar si un asunto en particular
33 cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes,
34 reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios
35 considerados como apropiados por el auditor. Las auditorías de carácter especial se llevan a
36 cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en
37 todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad
38 auditada.*

39 Estas auditorías de carácter especial pueden abarcar una extensa gama de temas, tales como
40 aspectos de orden contable-financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico,
41 control interno y otras temáticas relacionadas con la fiscalización pública”.

42 Por lo anterior, se presenta el siguiente Informe Preliminar No. AI-MP-02/2020 *“Informe de
43 Auditoría de Carácter Especial para evaluar los procedimientos de aplicación de la Ley 9017
44 “Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Poás” y el Reglamento de Licencias
45 (Patentes) Municipales de la Municipalidad del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta N°
46 59 del 25 de marzo del 2015. (2da. Publicación)”.*

47 Se procede a remitirles un informe preliminar, para que realicen cualquier observación al
48 respecto, la cual debe quedar por escrito, se solicita analizar las recomendaciones y sus
49 plazos. También se plantea a la Administración Activa que establezca si requiere algún
50 apoyo para discutir este informe preliminar, aprovechando al equipo de gestión y apoyo, que
51 ha contratado la Auditoría Interna, con el fin de remitir un Informe Definitivo a la
52 Municipalidad, conforme la necesidad de valorar el estudio al respecto. Lo anterior, es
53 determinar si se requiere una conferencia final, que es una fase de discusión con la
54 Administración Activa sobre asuntos de control interno, en aquellos casos que, por su

1 naturaleza, la conferencia final resulte necesaria e indispensable para coadyuvar en la
2 puesta en práctica de las recomendaciones del Informe.

3 Para la realización de la conferencia final, el Gobierno Municipal y demás responsables
4 dispondrán de cualquier coordinación para realizar dicho análisis a partir de la fecha en que
5 la Auditoría Interna reciba la solicitud formal de una conferencia, para realizar la discusión
6 del informe preliminar, si presentan dudas, que no pueden ser valoradas solamente con el
7 Informe Preliminar. Si transcurrido, el plazo de cinco días, y durante ese período no se ha
8 realizado la conferencia o no se ha solicitado alguna coordinación, esta Unidad procederá a
9 emitir el informe definitivo, entendiéndose que las observaciones y las recomendaciones han
10 sido aceptadas.

11 Es relevante que analicen este documento, porque la Auditoría Interna requiere cumplir con
12 un análisis adecuado del estudio y determinar los riesgos que están asumiendo la
13 Administración y las posibles consecuencias, si no se ejercen los controles de legalidad,
14 contables, financieros y de eficiencia que determina el bloque de legalidad. Igualmente, como
15 parte del control ejercido, deben velar porque sus sistemas de información cumplan con la
16 condición de satisfacer fines públicos y estén conformes con los principios de transparencia,
17 rendición de cuentas, utilidad, razonabilidad y buena gestión administrativa, además
18 observar si es viable, con las Normas de control interno para el Sector Público junto con el
19 cumplimiento de las Normas Técnicas sobre presupuesto público, o de Tecnología de
20 Información, en fin cualquier normativa ya sea de la Contraloría General o conforme al
21 marco de legalidad sujeto.

22 Por la consideración, que no es el Informe Final, todavía se le solicita analizar este
23 documento, como confidencial y tener los cuidados del caso, para no divulgarlo, hasta que
24 sea aprobado por el Jерarca, para seguir con lo que indica la Ley General de Control
25 Interno, para la gestión correspondiente.

26 Es importante asegurar las responsabilidades de la Auditoría Interna, según se describen en
27 la Ley General de Control Interno, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en
28 el Sector Público, en las Normas de Auditoría para el Sector Público, en el Reglamento de
29 organización y funciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Poás y en las
30 *Directrices indicadas.*"

31
32 La Secretaria de éste Concejo cita que se le remitió el documento a los señores regidores
33 propietarios vía correo electrónico y se les entregó el día de hoy en sus curules, copia del
34 documento en físico, con grado de confidencialidad como se indica.

35
36 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: con respecto a éste informe la Auditoría
37 contrató una Auditoría Externa, para el "**Asunto:** Informe Preliminar de Auditoría de Carácter
38 *Especial para evaluar los procedimientos de aplicación de la Ley 9017 "Tarifa de Impuestos*
39 *Municipales del Cantón de Poás" y el Reglamento de Licencias (Patentes) Municipales de la*
40 *Municipalidad del Cantón de Poás.*" Al respecto según tengo entendido ya se reunió con la
41 Alcaldía Municipal, también envió el documento a algunos otros departamentos, de ahí y de
42 acuerdo a la coordinación con el señor Auditor, la propuesta es atenderlos en una Sesión
43 Extraordinaria para venir a exponer sobre este documento en forma resumida, para así poder
44 tener nosotros conocimiento más a fondo sobre el trabajo que se viene realizando al respecto. La
45 propuesta es, si es posible y están de acuerdo, poder hacer una Sesión Extraordinaria para éste
46 próximo jueves 14 de mayo a las 5 p.m. esto debido que las personas que están haciendo está
47 auditoría son de San José y el tema de la restricción vehicular, de ahí la solicitud de hacer dicha
48 sesión a las 5:00 p.m.

49
50 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sería posible hacerla un poco más temprano, tipo
51 4:00 p.m.?

52
53 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: primero, me parece que la solicitud del
54 señor Auditor es importante, lo que hay es un informe preliminar, y cuando hay un informe
55 preliminar hay una serie de puntos que me toca, en la parte de las áreas involucradas hacer el

1 descargo, donde la Auditoría Externa encontró algunas debilidades, que para cumplir con el
2 debido proceso, donde las unidades interna deben contestar y aportar la prueba testimonial y la
3 prueba documental en caso de que discrepen en el informe preliminar de la Auditoría Interna, y
4 una vez que la Auditoría, donde se cuentan con un plazo determinado y se responde dicho oficio,
5 la Auditoría revisaría esos descargos y pudiera ser que algunas de las cosas que están indicando
6 en el informe ya no vengan en el informe final, porque se lograron subsanar o demostrar las
7 acciones correspondiente. Entonces lo que el Auditor solicita en hacer la exposición, pero el
8 documento completo es el que se debe tener aún en forma confidencial hasta tanto salga el
9 informe definitivo y ante el Concejo Municipal, e inclusive nos quedaría lo que tenga que ver con
10 el Plan de Acción para corregir, o si saliera algunos temas que tengan que ver con acciones
11 disciplinarias o penales, si fuera el caso, pero eso será otro tema, pero lo que sí quiero aclarar que
12 es informe es preliminar para se guarde la confidencialidad del caso.

13
14 El regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: a mí me parece muy importante el tema y estaría
15 de acuerdo en que dicha sesión extraordinaria sea a las 5:00 p.m. ya que nosotros tenemos la
16 convocatoria de FEDOMA, y para que nos dé tiempo llegar a dicha sesión.

17
18 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, somete a votación de los regidores realizar
19 Sesión Extraordinaria el próximo jueves 14 de mayo del 2019 a las 5:00 p.m. para atención de la
20 Auditoría y sus asesores externos. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
21 aprobado.

22
23 Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 020-05-2020**

25 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el “Informe Preliminar Auditoría de Carácter
26 Especial para evaluar los procedimientos de aplicación de la Ley 9017 “Tarifa de Impuestos
27 Municipales del Cantón de Poás” y el Reglamento de Licencias (Patentes) Municipales de la
28 Municipalidad del Cantón de Poás.”, **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria de éste
29 Concejo Municipal el JUEVES 14 DE MAYO DEL 2019 a las 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones
30 de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender la exposición de la Auditoría Interna y sus
31 asesores externos con dicho informe. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria
32 E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
33 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME
34 Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35
36 8) Se recibe oficio No. ADE-FEDOMA N°039-2020 de fecha 07 de mayo del 2020 y recibido en
37 ésta Secretaria del Concejo el 11 de mayo del 2020, de la Federación Occidental de
38 Municipalidades de Alajuela, dirigido a señores y señoras Presidentes de Concejo
39 Municipales afiliados a la FEDOMA, y dice textual: “Reciban un saludo cordial de parte de la
40 Federación Occidental de Municipalidades de la provincia de Alajuela, FEDOMA. A
41 solicitud del Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo FEDOMA; me permito
42 gestionar audiencia en una Sesión Municipal de este Honorable Órgano Colegiado. El
43 propósito es para presentar y dar a conocer a todos los miembros de este Honorable Órgano
44 Colegiado en pleno, el trabajo que ha venido realizando la Federación; nuestros proyectos y
45 logros, entre los cuales se encuentra la Guía de Atracción de Inversión en la región de
46 Occidente, la cual es una herramienta de gran importancia para el desarrollo y beneficio de
47 nuestra región. Para FEDOMA es un gusto servirles y estamos a su completa disposición,
48 para notificar la fecha de audiencia y lo que consideren conveniente...”

49
50 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo que dicha solicitud fue
51 coordinada entre la Secretaria y el director de la FEDOMA, ya que ellos están dispuestos que sea
52 el 21 o 28 de mayo o en junio del 2020.

53 -----
54 -----

1 Siendo que los regidores están de acuerdo que sea el jueves 04 de junio a las 5:00 p.m. someto a
2 votación de los regidores tomar el acuerdo para atenderlos ese día en los términos citados. Sea
3 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

4
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 021-05-2020**

7 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. ADE-FEDOMA N° 039-2020, mediante
8 el cual solicita el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo FEDOMA, una
9 audiencia en una Sesión del Concejo Municipal con el propósito de presentar y dar a conocer
10 todos los trabajos que se han venido realizando por parte de la Federación, entre otros; **SE**
11 **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria de éste Concejo Municipal el JUEVES 04 DE
12 JUNIO DEL 2020 a las 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con el fin
13 de atender al Director Ejecutivo de la FEDOMA para el citado fin. Votan a favor los regidores
14 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
15 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 9) Se recibe oficio No. 002mayo 2020 de fecha 12 de mayo del 2020 del señor Victor Chaves
19 Viquez, Director Ejecutivo CCATUP, Cámara de Comercio, Agroindustria y Turismo,
20 dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Mediante el presente documento, la
21 Cámara de Comercio Agroindustria y Turismo de Poás indica les saluda y les desea
22 bienestar y prosperidad en sus vidas y proyectos durante los próximos cuatro años de su
23 gestión y reitera su compromiso para trabajar en conjunto con el municipio para procurar el
24 desarrollo de nuestro cantón.

25 Les presentamos las siguientes cinco solicitudes para iniciar los trabajos conjuntos e
26 interinstitucionales de los siguientes años en materia de Comercio, Agroindustria y Turismo
27 del cantón:

28 1. **Solicitud de conformar la comisión de Patentes, Licores y Ventas Ambulantes.** Reactivar
29 esta comisión interinstitucional con representantes del Concejo Municipal, Administración
30 Tributaria Municipal, Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Cámara de Comercio, para
31 retomar trabajos que se venían desarrollando desde el 2018.

32 2. **Solicitud de aplicar la nota de entendimiento firmada en campaña electoral.** El
33 documento firmado por todos los partidos políticos en la pasada campaña electoral insta a
34 las autoridades elegidas a dar seguimiento a la problemática del comercio ilícito dentro del
35 cantón, a generar instrumentos que faculten a la municipalidad para actuar dentro de sus
36 potestades y a proteger los intereses de sus patentados.

37 3. **Solicitud de conformar una comisión de Turismo.** Crear una comisión especial para
38 atender al sector turismo del cantón con representantes del Consejo Municipal, Cámara de
39 Comercio, MAG, INA y otras instituciones. A solicitud del Instituto Costarricense de Turismo
40 ICT para actualizar la base de datos de la oferta turística del cantón, según su hoja de ruta y
41 fortalecer al sector con capacitaciones y acompañamiento institucional.

42 4. **Solicitud de conformar una comisión interinstitucional para abordar el tema migratorio**
43 **para la recolección de café.** Ante el escenario del Covid-19 en el país, las autoridades en
44 salud y los sectores agrícolas deben coordinar para abordar integralmente la migración de
45 personas extranjeras para la recolección de cosechas. Hemos conversado con los jefes
46 del MAG y Ministerio de Salud en Poas y están de acuerdo en integrar una comisión
47 temporal de este tipo.

48 5. **Solicitud de una audiencia de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio ante el**
49 **Consejo Municipal.** Para ampliar información sobre las solicitudes anteriores y atender
50 dudas, solicitamos una audiencia exclusiva para una cantidad limitada de representantes de
51 *nuestra Junta Directiva, en aras de evitar aglomeraciones en la sala de sesiones.*”

52
53 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: debido que solicitan varios puntos, lo
54 dejamos pendiente para la próxima sesión, para hacer un análisis del mismo.

1 10) Se recibe vía correo electrónico de parte de la FEDOMA, un comunicado del Ministerio de
2 Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, el Banco Interamericano de Desarrollo
3 BID y la Coalición de Iniciativas de Desarrollo CINDE, pondrán a su disposición nuevo
4 programa de becas para adultos y adultos jóvenes que deseen capacitarse en áreas
5 tecnológicas como parte del Programa de Calificación Profesional del Programa de
6 Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) y citan varios enlaces.

7
8 La Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar la información vía correo electrónico el día
9 de hoy martes 12 de mayo, vía correo electrónico para lo que corresponda.

10
11 11) Se recibe nota de la Fundación Líderes Globales, José Antonio Arce Jiménez, Director
12 Ejecutivo, dirigido a miembros del Honorable Concejo Municipal, Municipalidad de Poás y
13 dice textual: “Reciban un cordial saludo de parte de la Fundación Líderes Globales y a la vez
14 felicitarle al asumir su cargo y las responsabilidades en el Gobierno Local para la gestión 2020-
15 2024, augurándole el mejor de los éxitos. Queremos ponernos a la orden de su municipalidad
16 con nuestros servicios, para el fortalecimiento de las buenas prácticas de esta administración.
17 Les ofrecemos los servicios de la Revista Líderes Globales en su versión impresa cada dos meses
18 y en su edición digital todos los días, para darles difusión local, nacional e internacional a las
19 buenas noticias de sus proyectos, innovaciones y políticas de desarrollo local. También nos
20 ponemos a su disposición con nuestros programas de capacitación nacional e internacional que
21 realizamos en Costa Rica y otros países del mundo.

22 Esperamos en los próximos meses normalizar nuestra agenda anual de actividades
23 internacionales de congresos, pasantías, encuentros y foros de gobiernos locales y estatales.

24 Los Líderes bien informados, bien asesorados y bien capacitados tienen asegurado el éxito.

25 Les invitamos a seguirnos por medio de nuestra edición digital a través de la web:
26 www.revistalideresglobales.com, www.fundacionlideresglobales.com.

27 *Quedamos a su entera disposición para divulgar las buenas noticias de este municipio...*
28

29 12) Se recibe oficio No. DE-E-124-05-2020 de MBA. Karen Porras Arguedas, Directora
30 Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a las Autoridades Locales,
31 Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito de las Municipalidades de Costa
32 Rica, y dice textual: “Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
33 (UNGL), institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades de Costa
34 Rica desde hace 42 años.

35 Por este medio les enviamos una felicitación formal y les damos cordial bienvenida al
36 Régimen Municipal Costarricense, en el marco del 01 de mayo, fecha donde se celebraron
37 las Sesiones Solemnes para la toma de posesión de los **nuevos cargos municipales para el**
38 **periodo 2020-2024**. También saludamos a los nuevos **Presidentes (as) y Vicepresidentes (as)**
39 **Municipales** electos (as) por el periodo 2020-2022.

40 Aprovechamos esta oportunidad para ponernos a su disposición, con el fin de darles el
41 acompañamiento, asesoría y capacitación, desde la perspectiva técnica, en su gestión en la
42 municipalidad para fomentar el idóneo y responsable ejercicio de sus funciones, el cual sin
43 duda contribuirá al desarrollo de nuestros cantones; tarea que iniciamos el pasado mes de
44 abril con nuestras capacitaciones virtuales, y de las cuales estaremos retomando.

45 Por esta razón, les compartimos los beneficios que a través de la gestión institucional se
46 logran capitalizar para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

47 **Incidencia Política:** A través de este Programa, la UNGL ha desarrollado las bases de
48 negociación de una Agenda Política que da seguimiento a las acciones para fortalecer el
49 Régimen Municipal, buscando espacios para consensuar los temas con sus agremiados y los
50 diferentes sectores; así como presentar ante la **Asamblea Legislativa y el Gobierno Central**,
51 las propuestas legales y reformas constitucionales necesarias para lograr la autonomía y
52 fortalecimiento de los Gobiernos locales.

53 **Carrera Administrativa Municipal (CAM):** Es el medio que permite a las administraciones
54 municipales buscar la profesionalización de los recursos humanos mediante la creación e
55 implementación de herramientas técnicas que propicien un ordenamiento organizacional y

1 ocupacional.

2 La necesidad de crear mecanismos de mejora y control interno lleva a considerar las
3 herramientas de Carrera Administrativa Municipal como un medio de litigación del riesgo y
4 de ordenamiento conforme a la Ley de Control Interno.

5 ¿Cómo se implementa? A partir de un proyecto de Fortalecimiento Institucional, el cual
6 consiste en tres grandes etapas:

- 7 a. Diagnóstico General de la Municipalidad: Para conocer la realidad situacional de la
8 Institución.
- 9 b. Propuesta Organizacional: Consiste en proponer a través de estructuras definidas
10 técnicamente, manuales elaborados conforme a las particularidades propias de la
11 corporación y procedimientos apegados a lo establecido en las normas vigentes,
12 principalmente a los expresado en la Ley 8220 (Protección al ciudadano del exceso de
13 requisitos y trámites administrativos y sus reformas).
- 14 c. Acompañamiento y Monitoreo: Acompañamiento en la implementación de la propuesta y
15 monitoreo en el seguimiento, para la mejora continua. Igualmente damos asesoría y
16 capacitación en temas de fortalecimiento institucional, emisión de criterios y evacuación
17 de consultas.

18 **Convenios con diferentes entidades:** Se trabaja en coordinación con diferentes
19 organizaciones no gubernamentales y públicas para canalizar ayuda o cooperación para
20 atender necesidades concretas de las municipalidades. Específicamente contamos con
21 recursos de la Cooperación Internacional a través de la Embajada Americana para proyectos
22 enfocados en Prevención a la Violencia y Género.

23 **Representación en diferentes entidades:** UNGL tiene participación en diferentes Juntas
24 Directivas o comisiones en representación de los gobiernos locales: CONAVI, COSEVI, CPT,
25 INDER, PIMA, DINADECO, Partidas Específicas, entre otras.

26 **Comunicación:** Para contrarrestar el desequilibrio en la información sobre la gestión
27 municipal es fundamental el área de la comunicación y la divulgación. Con el fin de
28 responder a esta necesidad, la UNGL, pone al servicio de las Municipalidades su Unidad de
29 Comunicación para informar a la prensa o a otros sectores, el trabajo de los gobiernos
30 locales, divulgar la gestión institucional, así como brindar asesoría en el tema. Además
31 fomenta y apoya la apertura de espacios de interlocución entre los actores de interés para el
32 impulso de la Agenda Municipal.

33 **Planificación:** El objetivo primordial de la Unidad de Planificación es realizar monitoreo,
34 seguimiento y evaluación tanto del Plan Estratégico como del Plan Operativo para
35 garantizar el cumplimiento de los objetivos con el uso eficiente del presupuesto. Así bien,
36 desde esta unidad se realiza el proceso de atención y seguimiento para incidencia y
37 formación de capacidades en temas medulares de la planificación municipal y visión
38 prospectiva de los cantones; desarrollo rural territorial, migración, ordenamiento territorial,
39 gestión del riesgo y financiamiento para el desarrollo.

40 **Cooperación Internacional:** El área de relaciones internacionales y cooperación
41 internacional se tiene como objetivo principal la identificación de líneas y fuentes de
42 cooperación internacional para fortalecer las capacidades del régimen municipal,
43 colaborando en temas como: Policía Municipal, recuperación de espacios públicos, entre
44 otras.

45 **Gestión Social:** La UNGL con el fin de responder a las nuevas demandas sociales, se han
46 venido desarrollando gestiones con el fin de fortalecer la gestión social en los Gobiernos
47 Locales, apoyando acciones en los distintos grupos poblacionales: niñez, juventudes y
48 personas mayores, todo esto desde un enfoque de género. Ante esto, colaboramos en el apoyo
49 a los CECUDIS Municipales, creación de Políticas Públicas de Juventud, apoyo en la
50 estrategia de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.

51 En este sentido, para la UNGL es fundamental brindar un acompañamiento técnico a
52 nuestras autoridades locales, con el fin de fortalecer los gobiernos locales y promover los
53 procesos de Descentralización en Costa Rica; por lo que les solicitamos una audiencia

1 virtual para presentarnos formalmente ante el nuevo Concejo Municipal y dar seguimiento a
2 sus principales inquietudes.

3 Para dar respuesta a esta solicitud agradecemos contactar a Luis Carlos Vargas a los
4 teléfonos 2290-4081 / 8783-5880 o bien al correo electrónico lvargas@ungl.or.cr.”

5
6 Adjuntan un cuadro de Capacitaciones para Municipales entre el I y II Semestre del 2020

7 **TEMAS**

8 **Organización municipal**

- 9 • Gobierno municipal
- 10 • Alcalde municipal
- 11 • Regidores municipales
- 12 • Presidencia del concejo
- 13 • Sesiones del concejo y acuerdos
- 14 • Auditor y contador
- 15 • Secretario del concejo
- 16 • Concejos de distritos y síndicos
- 17 • Policía municipal

18 **Personal Municipal**

- 19 • Carrera administrativa municipal
- 20 • Manual descriptivo de puestos y salarios
- 21 • Selección de personal
- 22 • Incentivos y beneficios
- 23 • Evaluación de desempeño
- 24 • Capacitación municipal
- 25 • Permisos
- 26 • Derechos de los servidores municipales
- 27 • Deberes de los servidores municipales

28 **Finanzas municipales**

- 29 • Ingresos municipales
- 30 • Crédito Municipal
- 31 • Presupuesto municipal
- 32 • Tesorería y contaduría

33 **ODS**

- 34 • Socialización
- 35 • Localización
- 36 • Implementación

37 **Recursos contra actos municipales**

- 38 • Recursos contra acuerdos del concejo
- 39 • Recursos contra los demás actos municipales

40

Nº	Descripción de la capacitación	Objetivo Terminal	Modalidad	Duración de la actividad	Cantidad de veces, lugar (es) y trimestre que se impartirá la actividad en el año	Población Meta
1	Organización Municipal	Mostrar la estructura municipal básica	Virtual	120 minutos (2 sesiones)	Segundo Semestre 2020	Concejo Municipal
2	Personal Municipal	Aplicación de la CAM	Virtual	120 minutos (2 sesiones)	Primer Semestre 2021	Concejo Municipal
3	Financiero	Entradas y salidas	Virtual	120 minutos (2 sesiones)	Segundo Semestre 2021	Concejo Municipal

4	ODS	Planificación bajo ODS		120 minutos (2 sesiones)	Primer Semestre 2022	Concejo Municipal
5	Recursos contra actos municipales	Revisión de recursos contra actos		120 minutos (2 sesiones)	Segundo Semestre 2022	Concejo Municipal

1
2 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar vía correo electrónico el documento a los señores
3 regidores, suplentes y síndicos para tenerlo presente y coordinar más adelante.
4

5 13) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-001-2020 de fecha 8 de mayo del 2020 del Ing. Heriberto
6 Salazar Agüero, Síndico Propietario San Rafael de Poás, dirigido a los señores Concejo
7 Municipal de Poás, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°.**
8 **001-001-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 001-
9 2020 celebrado el día 06 de mayo del año en curso, que a la letra dicta:

10 **ACUERDO NO. 001-001-2020**

11 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio presentado referente a las
12 necesidades y oportunidades comunales manifestadas por parte de la presidenta de la
13 Asociación de Desarrollo de Guatusa, la Sra. Lenis Viquez Ruiz, se solicita respetuosamente
14 analizar la posibilidad de delegar los derechos y obligaciones a largo plazo, del activo
15 municipal que conforma el terreno de la plaza de deportes de la comunidad de Guatusa; con
16 el fin de que por medio de la misma se logre atender de mejor manera las condiciones del
17 terreno, mantenimiento y fiscalización del play para niños y asimismo seguir con las etapas
18 siguientes para el proyecto del diseño y consecuente construcción Salón Multiuso de la
19 comunidad que es de urgente necesidad para actividades deportivas y recreativas de los
20 vecinos de Guatusa. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”
21

22 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: con relación a este oficio, someto a
23 votación de los regidores para trasladar dicho oficio a la Administración y realice un análisis y
24 brinde una respuesta al Concejo de Distrito de San Rafael. Sea con dispensa de trámite de
25 comisión y definitivamente aprobado.
26

27 Se acuerda:

28 **ACUERDO NO. 022-05-2020**

29 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-CDSR-001-2020 de fecha 8 de
30 mayo del 2020 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Síndico Propietario San Rafael de Poás,
31 mediante el cual transcribe **ACUERDO N°.** **001-001-2020** del Concejo Distrital en su Sesión
32 Ordinaria No. 001-2020 celebrado el día 06 de mayo del año en curso, referente a las
33 necesidades y oportunidades comunales manifestadas por parte de la presidenta de la
34 Asociación de Desarrollo de Guatusa, **SE ACUERDA:** Trasladar el citado oficio a la Alcaldía
35 para que realicen un análisis de las solicitudes expuestas y brinden una respuesta técnica legal
36 según sea el caso. Se envía copia al Concejo de Distrito San Rafael de Poás. Votan a favor los
37 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
38 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
39 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
40

41 14) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-002-2020 de fecha 8 de mayo del 2020 del Ing. Heriberto
42 Salazar Agüero, Síndico Propietario San Rafael de Poás, dirigido a los señores Concejo
43 Municipal de Poás, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°.**
44 **002-001-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 001-
45 2020 celebrado el día 06 de mayo del año en curso, que a la letra dicta:

46 **ACUERDO NO. 002-001-2020**

47 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio presentado por sus
48 miembros referente a la situación vial del cuadrante que rodea la Iglesia Católica de San
49 Rafael, principalmente en horas de alto volumen vehicular por las actividades religiosas,

1 asimismo por tema de la prevención de accidentes de tránsito lamentables, se solicita
2 respetuosamente analizar conjunto la Dirección de Ingeniería Tránsito el establecimiento de
3 una única vía de acceso y de salida por esta calle. Se adjunta mapa de la calle la cual se
4 explica en detalle la propuesta. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.** “
5

6 La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: no sé si me equivoco y sino me corrigen, pero el
7 Concejo Municipal anterior ya había tomado un acuerdo en ese mismo sentido, sobre la vía de un
8 solo sentido alrededor del Templo Católico de San Rafael, entonces hacer referencia a ese
9 acuerdo y un recordatorio a la Unidad Técnica del mismo.
10

11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: de todas formas la idea era trasladarlo a
12 la Unidad Técnica, en caso de que ya lo hayan analizado no habría ningún problema. De ahí que
13 se puede hacer referencia de ese acuerdo anterior y un recordatorio al Gestión Vial de ésta
14 Municipalidad sobre el tema. Por tanto someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en
15 los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
16

17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 023-05-2020**

19 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-CDSR-002-2020 de fecha 8 de
20 mayo del 2020 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Síndico Propietario San Rafael de Poás,
21 mediante el cual transcribe **ACUERDO N°. 002-001-2020** del Concejo Distrital de San Rafael de
22 Poás, en su Sesión Ordinaria No. 001-2020 celebrado el día 06 de mayo del año en curso,
23 referente a la situación vial del cuadrante que rodea la Iglesia Católica de San Rafael y se
24 convierta en una sola vía; **SE ACUERDA:** Basados en el Acuerdo No. 1529-07-2018 tomado en
25 Sesión Ordinaria No. 116-2018 celebrada el día 17 de Julio del 2018; y retomando el tema a
26 solicitud del Concejo de Distrito de San Rafael de Poás, hacer un recordatorio al Ing. José Julián
27 Castro Ugalde, Gestión Vial/Unidad Técnica y brinde un informe técnico y respuesta sobre dicha
28 solicitud. Ver oficio No. MPO-SCM-354-2018 de fecha 19 de julio del 2018. Votan a favor los
29 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
30 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
31 COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
32

33 15) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-003-2020 de fecha 8 de mayo del 2020 del Ing. Heriberto
34 Salazar Agüero, Síndico Propietario San Rafael de Poás, dirigido a Presidentes Asociaciones
35 de Desarrollo del distrito San Rafael y a Subcomités de Deportes del distrito San Rafael, y
36 dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 003-001-2020** del
37 Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 001-2020 celebrado el
38 día 06 de mayo del año en curso, que a la letra dicta:
39

40 **ACUERDO NO. 003-001-2020**

41 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio presentado por sus
42 miembros referente a la formulación de presupuestos para el desarrollo de proyectos en el
43 distrito para el año 2021, solicita respetuosamente que envíen a más tardar el 13 de junio
44 2020 la solicitud de equipamiento, materiales, costos operativos, mano de obra, entre otros
45 que se consideren pertinentes para el desarrollo de proyectos comunales, actividades
46 *culturales, deportivas y mantenimientos de los recintos a sus cargos.*”

Por favor seguir el siguiente formato:

Nombre de proyecto	Material, equipo o mano de obra	Cantidades	Costos unitarios	Costos totales	Justificación detallada
--------------------	---------------------------------	------------	------------------	----------------	-------------------------

47 No omito indicar, que sus propuestas quedan sujetas a contenido y alcances presupuestarios
48 de la Municipalidad y someterse según indica Reforma Reglamento a la Ley de Control de las
49 *Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional N° 34230 en el Artículo 14.* “Los
50 Concejos Distritales deberán durante la primera quincena del mes de febrero, convocar a las
51 diferentes Entidades Idóneas del distrito inscritas ante la Municipalidad, con el propósito de
52 darles a conocer el monto que corresponde al distrito por concepto de partidas específicas,

1 así como los requisitos que deben de cumplir en su presentación y elaboración, los diferentes
2 proyectos y programas a realizar. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.** “

3
4 16) Se recibe nota firmada por el señor Jorge Alvarado Espinoza, fechada el 08 de mayo del 2020
5 dirigida a los señores (as) Concejo Municipal, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, y
6 dice textual: “Yo, Jorge Alvarado Espinoza, portador de la cédula 2-321-423, vecino de San
7 Juan Sur de Poás, recurro a ustedes, para pedirles información sobre los permisos e
8 construcción en el Proyecto denunciado La Lechuza, donde la Municipalidad de Poás, donde
9 se tiene conocido que el Departamento de Desarrollo Territorial, sigue brindando permisos
10 de construcción o no haciendo ninguna gestión para detener el desarrollo del proyecto, hasta
11 que se sujete a los requisitos que tienen que darse por ley. Destaco que la denuncia se
12 encuentra en proceso de juicio.

13 Por lo anterior, conforme a la ley que regula el derecho de petición, deseo que se ejecuten
14 las medidas necesarias para evitar que esos proyectos informales e ilegales, sigan creciendo
15 y perjudique a los vecinos de San Juan Sur, y que la Municipalidad de Poás, cumplan con su
16 deber de policía, con los criterios establecidos en la normativa, al no darse un debido
17 proceso. Ya que el Departamento de Gestión de Desarrollo Territorial, no ha procedido a
18 informar de los permisos que se han otorgado en dicho proyecto y a evadido remitir
19 información de su gestión al respecto.

20 Requiero que se me brinde el expediente de los permisos que ha brindado el Departamento
21 de Gestión de Desarrollo Territorial, en el Proyecto Urbanístico La Lechuza, ubicado en San
22 Juan Sur de Poás, para conocer la gestión de la Municipalidad de Poás, de su trabajo
23 conjunto, como permisos de uso de suelo, permisos sanitarios y de construcción, gestiones
24 para hacer cumplir con la normativa, y las gestiones que deben realizar para que el Proyecto
25 *La Lechuza, siga en desarrollo.*”

26
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo que el documento viene dirigido
28 tanto al Concejo como al Alcalde, someto a votación de los regidores trasladar al Alcalde dicha
29 nota para que brinden respuesta según corresponda al señor Alvarado Espinoza. Sea con dispensa
30 de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

31
32 Se acuerda:

33 **ACUERDO NO. 024-05-2020**

34 El Concejo Municipal de Poás, conociendo nota del señor Jorge Alvarado Espinoza, de fecha 08
35 de mayo del 2020, sobre solicitud de información referente a permisos de construcción en el
36 proyecto denunciado La Lechuza y solicitud de expediente; **SE ACUERDA:** Trasladar dicha
37 nota al Alcalde y Gestión de Desarrollo Territorial de ésta Municipalidad, para que le brinden
38 respuesta y atención al señor Alvarado Espinoza, sobre la solicitud que realiza, según
39 corresponda. Se adjunta copia de la citada nota. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
40 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
41 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
42 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43
44 17) Se recibe nota firmada por el señor Jorge Alvarado Espinoza, fechada el 08 de mayo del 2020
45 dirigida a los señores del Banco Nacional de Costa Rica, con copia al Sr. Gustavo Vargas
46 Fernández, Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica; a la Auditoría Interna del
47 Banco Nacional de Costa Rica y a la Municipalidad del cantón de Poás, y dice textual: “*El*
48 *suscrito, Jorge Alvarado Espinoza, vecino de San Juan Sur de Poás, portador de la cédula 2-*
49 *321-423, defensor del recurso hídrico, recurro a ustedes para indicarles los siguientes*
50 *presuntos hechos:*

- 51 1. Desde hace aproximadamente 22 días, se vienen utilizando la figura del Banco Nacional
52 de Costa Rica, para justificar que una finca en Calle Tablones, en San Juan Sur, 300
53 metros de la plaza de Deportes, en el Cantón de Poás, que estaba dedicada a la siembra
54 de helechos y que pertenecía o era administrada por el señor Heiner Oviedo Arias, y que

1 por morosidad se supone tiene embargada el Banco.

- 2 2. Que se supone, que le están diciendo a la gente, que el Banco Nacional de Costa Rica, va
3 a financiar un proyecto urbanístico, donde ya se le ha empezado a cobrar a los
4 interesados, sumas de dinero, para optar por obtener un proyecto de vivienda en dicha
5 Finca.
6 3. Que no se observa ninguna gestión por parte del señor Heiner Oviedo Arias, o alguna
7 representada o del Banco Nacional de Costa Rica, para tramitar en diferentes instancias
8 públicas, principalmente en la Municipalidad de Poás, un proyecto urbanístico, como se
9 le ha informado a las personas que preguntan y pagan para empezar el trámite de
10 obtener una solución de vivienda.
11 4. Sería urgente determinar si puede estar ante una estafa o si en realidad hay lotes a
12 segregados y/o segregadas en venta, o por derechos, consecuente generando nuevas
13 expectativas a terceros de buena fe que podrían estar adquiriendo o comprando derechos
14 sobre terrenos en un proyecto irregular o ilegal, o estamos ante un proyecto urbanístico
15 solapado, ilegal y que desatienden además todas las variables urbanas, ambientales y de
16 protección hídrica plasmadas en la normativa.
17 5. Las Fuerzas Vivas del Cantón de Poás, junto con mi persona, nos encontramos
18 preocupados y nos estamos organizando para pedir rendición de cuentas, ya que el
19 Cantón actualmente tiene un desarrollo urbano desordenado, tiene muchos proyectos
20 cuestionados y de bien social, que han aumentado los problemas sociales, como la
21 seguridad, el ambiente, y una atención adecuada, ya que a afectado el acceso a la salud y
22 problemas de infraestructura, como escuelas y otros servicios públicos, que no dan basto
23 para el crecimiento poblacional, principalmente porque no hay fuentes de trabajo, ni un
24 plan regulador que observe estas situaciones.

25 Por lo anterior, se solicita información, si en realidad el Banco Nacional de Costa Rica, se
26 encuentra financiado una finca en Calle Tablones, donde se dedicaba al cultivo de helechos y
27 *que era manejada por el señor Heiner Oviedo Arias.*”

28 Teléfono 8763-7762 / correo electrónico: alvaradoespinozajorge@gmail.com / vecino de
29 *Poás*”.

30
31 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: referirme muy brevemente,
32 precisamente el día de hoy pude ver la respuesta del Banco Nacional, y ellos dicen que respecto a
33 deudas y demás están protegidos por la normas bancarias y no pueden dar información, y en
34 cuanto al proyecto ellos no tiene ningún proyecto en proceso de financiamiento y que no saben
35 nada al respecto, que para efectos del banco ese proyecto no existe y para efectos de la
36 Municipalidad el proyecto no existe tampoco. En todo caso toda persona tiene derecho,
37 cumpliendo con la ley y las normas ambientales y demás poder presentar, pero a la fecha la
38 Municipalidad no tenemos conocimiento, pero sí ha venido gente a preguntar que sabemos al
39 respecto y se ha dicho que no han presentado nada y en todo caso existe toda una legislación que
40 deben cumplir si fuera el caso.

41
42 18) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-004-2020 de fecha 8 de mayo del 2020 del Ing. Heriberto
43 Salazar Agüero, Síndico Propietario, San Rafael de Poás, dirigido al señor Heibel Antonio
44 Rodríguez Araya, Alcalde Poás, con copia a éste Concejo Municipal y dice textual: “Me
45 permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 004-001-2020** del Concejo Distrital de
46 San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 001-2020 celebrado el día 06 de mayo del
47 año en curso, que a la letra dicta:

48 **ACUERDO NO. 004-001-2020**

49 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en la información brindada por las
50 Asociaciones de Desarrollo de San Rafael, Guatusa y Santa Rosa, asimismo de la Escuela El
51 Sitio, promueve recomendar por medio de la lista adjunta a este oficio, la ayuda alimenticia
52 de las personas que residen actualmente en el distrito como de alta prioridad para la
53 distribución de alimentos que la Municipalidad de Poás prepara entregar por motivo de la
54 Emergencia Nacional del Covid-19.

1 Ante lo anterior no se omite indicar que no todas las personas pudieron hacer la solicitud
2 por vía teléfono ni correo, ya que algunas de ellas presentan problemas de alfabetización y
3 de manejo de equipo informático, lo cual los excluyó de presentar la solicitud en tiempo y
4 forma. Ante lo expuesto abogamos a su comprensión y acogimiento de este grupo para las
5 acciones correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”

6 COMENTARIOS:

7
8
9 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: efectivamente yo recibí esa nota, me
10 refiero muy general para el que no conozca, hasta el momento se han autoriza 830 diarios, como
11 Presidente de la Comisión Municipal de Emergencias se ha venido coordinando el asunto; se
12 contaba con dos vehículos del MAG, a veces dos a veces uno, el otro día ninguno, otros de la
13 Cruz Roja, de Bomberos y también la Municipalidad ha aportado dos vehículos, el día de hoy se
14 han entregado aproximadamente 200 diarios. Y para que tengan la información, la acción que
15 originalmente se planteo fue, que las Asociaciones de Desarrollo colaboraran en los distritos para
16 levantar esas listas, y también mucha gente llegó a la Municipalidad por el formulario y también
17 se recibieron solicitudes por correo electrónico, pero hubo mucha gente que se apuntó con la
18 asociación, hizo la solicitud directamente seguramente para asegurarse y al final las listas eran
19 enormes, y se tuvo más de 2000 solicitudes, de todos modos lo que hacemos fue levantar las
20 listas, se envió al IMAS y ellos corroboran que no tengan algún otro beneficio o que estén sujetos
21 con algún otro programa social, y se hace el primer filtro y luego la Comisión Nacional de
22 Emergencias es quien aprueba la lista final. Originalmente el diario era de ₡100.000 colones, pero
23 lo que se ha hecho se disminuyó para que alcanzar para más personas, y efectivamente hay gente
24 que se quedó por fuera. En principio lo que se mandó se mandó listas a la Comisión de
25 Emergencias filtradas a través del IMAS, y son las que dan paso a 1000 beneficiarios en diarios,
26 y también hemos comentado la Comisión Municipal de Emergencia que posiblemente le
27 podríamos dar a 500 personas más; y las listas nuevas que presentan el Concejo de Distrito,
28 quedan para análisis y pueda ser que algunas de esas personas hayan sido beneficiadas, pero ahí
29 sale en las listas que se cuentan, igual haremos el procedimiento. Sin embargo, por el momento se
30 tienen 833 diarios y ésta semana se está haciendo un gran esfuerzo entre la Municipalidad y todas
31 las instituciones involucradas para entregarlos, pero el tema es un poco complicado, porque hay
32 que llamar a la persona y decirles que se les va a entregar el diario, la persona que está en a lista
33 es la que tiene que firmar una declaración juradas, o sea por ejemplo no puede firmar la esposa de
34 quien hizo la solicitud, sino tiene que ser directamente el o la solicitante, ya que es un asunto
35 personal, y por ende tiene su complicación sumando si llueve y la coordinación con los vehículos.
36 En todo caso informarles que ya esa lista lo mandé para que lo incluya y analizar si hay
37 posibilidad de más beneficios e igualmente se analizarán a través del IMAS, y la idea es que
38 todos estén enterados de lo que estamos haciendo y la Municipalidad está activamente
39 participando en el proceso de distribución.

40
41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: aparte de estos diarios que se están
42 dando en este momento, la Comisión de Emergencia tiene contemplado dar más diarios a los
43 mismos que se les ha entregado, como una segunda ronda?.

44
45 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya responde: en teoría recordemos que esto era como
46 un paliativo mientras salía los recursos del Programa Bono Proteger, porque se supone que iba a
47 durar un tiempo mientras hacían toda la logística y se podía tramitar los cheques o fondos,
48 entonces esto serviría como una ayuda a las familias. Sin embargo en la última reunión que
49 tuvimos de la Comisión Municipal de Emergencias, ellos creen que posiblemente esto se va a
50 ampliar, porque hay mucha gente que el programa proteger no necesariamente calificó y con el
51 tema del COVID no sabemos si esto va a durar uno, dos, tres o más meses, pero en todo caso eso
52 dependerá de los recursos que tenga la Comisión y lo que sí le hemos dicho ya que nos pidieron
53 un dato, y nosotros hablamos de 1000 diarios adicionales, que para efectos de la Comisión se está
54 analizando, donde participan el Ministerio de Salud Dra. Yeli Víquez, la CCSS, el MAG, IMAS,

1 Cruz Roja, Bomberos, la Municipalidad entre otras instituciones, o sea somos un grupo bastante
2 grande, pero ese adicional no está garantizado y no sabemos si se vaya a dar.

3
4 El regidor suplente Ignacio Murillo Soto comenta: respecto al tema creo que es importante
5 trabajar más en conjunto con la Juntas de las Asociaciones de Desarrollo y líderes comunales,
6 durante la semana pasada y ésta hemos estado con la distribución de los diarios, que es difícil de
7 controlar y mantener, debido a que llegamos a la casa y no encontramos a la persona que solicitó
8 la ayuda, está solo la esposa y sino está el solicitante no se puede entregar, como bien lo
9 mencionó el señor Alcalde Municipal, coordinar que estén en sus casas o simplemente cuesta
10 encontrar esa casa, la dirección; creo que se debe manejar más con esos líderes comunales que sí
11 es posible porque ellos tienen un mayor conocimiento de las zonas y de sus vecinos, y analizar si
12 los líderes comunales pueden estar dentro de las unidades que distribuyen esos diarios para que
13 lleguen directamente a los hogares, y algunas asociaciones fueron los que dieron esas listas, por
14 ende creo que se ha hecho muy bien, pero se puede agilizar un poco más, para esta semana son
15 600 diarios por distribuir y apenas llevamos 200 y ya mañana estaríamos a mitad de semana y
16 todo lo que falta para lograrlo.

17
18 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: efectivamente, ahora en la tarde metimos un
19 vehículo municipal más, una vagoneta para poder transportar más diarios, y un prestamos de
20 funcionarios con Carlos Murillo y otro funcionario, porque no puede ir una sola personas, tiene
21 que ser el chofer y otro acompañante, lamentablemente el MAG mañana no participa en ésta
22 distribución, entonces lo que se está tratando es localizar las personas previamente por teléfono
23 para decirles que vamos a llegar a tal hora, por ejemplo nos ha pasado que quien lo apuntó es un
24 líder comunal pero como no tenía el teléfono de esa persona indicó el suyo, entonces es otra
25 limitante porque no se tiene el contacto directo; también estamos mejorando en ese sentido, y el
26 día de hoy de todos los que se distribuyeron solo seis no se pudieron entregar, pero sí se está
27 reduciendo ese problema; pero si efectivamente el tema de distribución es complicado, y por otro
28 lado transportar en vehículos oficiales personas que no son funcionarios, como lo cita el
29 compañero Ignacio Murillo es complicado por el tema de pólizas y demás, pero sí tenemos que
30 hacer la coordinación respectiva.

31
32 La Síndica Suplente Isabel Morales Salas comenta: con el tema de la entrega de diarios, porque al
33 parecer no están llamando a la gente un día antes, y talvez la persona sale a realizar alguna
34 diligencia, entonces cuando llegan a entregarlo no se encuentra en la casa, de ahí la importancia
35 que llamen a la persona un día antes que se le va a entregar esos alimentos, y se haga por
36 sectores, porque también ha ocurrido que dejan diarios a dos familias en un mismo barrio y el
37 otro día llegan a dejar otros dos diarios a otras familias, entonces sería importante la coordinación
38 por distrito o por sectores y sean más efectivas.

39
40 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: sí y no, es complicado, nosotros
41 mandamos unas listas a la Comisión Municipal de Emergencias y ellos las aprueban, por
42 ejemplo, pueda ser que las personas vivan en el mismo barrio, pero unas están en una lista y otras
43 iban en otras listas, y pueda ser, por ejemplo, que esos alimentos se compraban en El Faro y la
44 otra lista se compraron en otro establecimiento comercial, porque se analizó que las compras
45 fueran a nivel local en los comercios Poaseños, y no a las cadenas, para que esto de la misma
46 forma sirviera para motivar la actividad comercial en el cantón; pero sí pueda que eso suceda, y
47 es un tema que estamos haciendo la logística de entrega pero hay que tomar en cuenta otros
48 factores, los recursos, la orden de compra, los pagos, la aprobación de las listas, todo eso viene de
49 la Comisión de Emergencias, y la lógica es hacerlo así pero no necesariamente lo vamos a poder
50 hacer así.

51
52 La Síndica Suplente Isabel Morales comenta: está bien, pero al menos tratar de llamar a las
53 personas un día antes, para que efectivamente las puedan entregar en sus casas, porque como bien
54 lo han mencionado en algunos casos no los han podido encontrar.

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: todo eso lo hemos estado tratando, pero
2 por ejemplo otro factor que nos está pasando, hay que llenar boletas, entonces se ha tenido que
3 trabajar con otras personas que nos ayuden, porque llenar 200 o 300 boletas es bastante, pero sí
4 vamos al día llenando las boletas de los diarios que se van a entregar el otro día, incluso tenemos
5 ayudándonos a una joven que está haciendo trabajo social, estudiante de una universidad, para ir
6 saliendo al día, pero sí se está tragando de agilizar el proceso, y tenemos que tomar en cuenta que
7 es un tema contra el tiempo y a veces no podemos programarlo tan bien como debería de ser, el
8 trabajo es muchísimo, pero sí se ha tratado de hacer lo imposible para agilizar esos procesos, pero
9 nos estamos apoyando con la parte administrativa para poder salir con las boletas en tiempo,
10 porque es un asunto complicado, además que son fondos públicos y hay que devolverle a la
11 comisión las boletas firmada por los dos funcionarios públicos que lo entregaron y la persona que
12 lo recibió, todo eso está documentado para que el día de mañana no nos caiga una auditoria, que
13 nos diga que pasó con esos diarios, sé que es complicado y pueda ser que haya esos errores o
14 debilidades, pero esas son las condiciones.

15
16 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: me dirijo al señor Alcalde Heibel Rodríguez,
17 consulta, y no será posible buscar otra manera, por ejemplo nosotros en la escuela los padres de
18 familia llegan a la escuela, nosotros habilitamos el Gimnasio, se cumplió con el distanciamiento y
19 ellos van a pasando, recogen y firman, ¿no será posible habilitar en la Municipalidad un espacio
20 para que la gente se acerque por apellidos, a recoger esos diarios?.

21
22 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez responde: primero el modelo lo decide la Comisión
23 Municipal de Emergencias, nosotros estamos entregando de 600 a 800 diarios o más en todo el
24 cantón, desde Sabana Redonda hasta Carrillos de Poás, y estamos contra el tiempo, entonces citar
25 toda esa gente en una escuela, por ejemplo, hacerlo en la escuela de Carrillos, aparte que
26 tendríamos que coordinar con el Ministerio de Educación y demás, pero la forma de distribución
27 lo definió la Comisión de Emergencias, uno quisiera poderlo hacer más fácil, pero en realidad
28 aquí estamos cooperando no decidiendo.

29
30 El Síndico Suplente Charles Yoseth Suárez, distrito Carrillos, comenta: qué posibilidad habrá que
31 el área de Gestión Social, me imagino que está a cargo sobre estos diarios, y que nos pasen un
32 informe de aquellas personas que lo han tramitado o que están pendiente, con el fin de que si una
33 persona no se le aprobó el diario y tampoco el Bono Proteger, ver de que manera podemos buscar
34 para ayudar a esa familia, porque estarían con las manos en la cabeza sin ninguna ayuda,
35 entonces como darnos cuenta sobre esas familias.

36
37 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya responde: totalmente entendible lo que plantea,
38 pero hay un tema de confidencialidad, aunque todo el mundo se de cuenta que llegan con el
39 diario, hay un tema de confidencialidad y esas listas no se pueden publicar, lo que sí pueden
40 hacer es anotarlos en una lista, revisar si efectivamente no se le dio un diario, y si no está incluido
41 pasarlo a la parte social e incluirlo en una posible lista adicional, pero a quien se le da la ayuda,
42 para efectos nuestros es un tema confidencial y esas listas no se pueden publicar.

43
44 El Lic. Horacio Arguedas Orozco comenta: ustedes como voceros y representantes comunales
45 tiene que entender algo, la Municipalidad no tiene el dominio total de estas acciones de la entrega
46 de diarios, todo va controlado, los dineros no los da la Municipalidad, y no todo el trabajo lo hace
47 la municipalidad, esto es un trabajo interinstitucional para solucionar y mitigar el problema del
48 tema COVID19, empezando y aquí hay que reconocer la labor que se hizo, y también aclarar que
49 ni siquiera hay un departamento propiamente del área social ahí es una únicamente persona que
50 trabaja en esa área, que con el esfuerzo de la anterior Vicealcaldesa Sofía Murillo y ahora con la
51 actual Vicealcaldesa Emily Rojas, han estado haciendo más allá de los horarios de trabajo listas y
52 procedimientos, tampoco se le ha negado a la gente el acceso al formulario, lo que pasó fue lo
53 siguiente, por el tema COVID hubo menos personal, porque se mandó a vacaciones parte del
54 personal, entonces los formularios por seguridad además de los funcionarios, se subieron a la

1 página de la municipalidad, y como hubo también la manifestación que no todos tenían acceso a
2 internet ni siquiera teléfono, con población muy vulnerable económicamente, que sino tiene
3 computadora menos un teléfono, entonces se colocaron formularios en la entrada dentro de la
4 Municipalidad para que la gente se los llevara a sus casas y lo llenaran y luego depositarlos en un
5 buzón o caja, pero también hay un tema de cantidad que en cuestión de una semana hubo cerca de
6 2000 solicitudes y la cantidad de diarios que inicialmente se tenía para entregar al cantón creo
7 que no llegaba ni siquiera a 1000 en aquel momento, entonces sí, de alguna manera tiene que ser
8 voceros en las comunidades que no es, que no se ha hecho, sino sencillamente todo está
9 condicionado, supeditado y dirigido por procedimiento donde cada institución tiene una potestad
10 y misión que hacer, la municipalidad colaboró con recoger los formularios, levantar las listas,
11 mandarlos al IMAS y Comisión de Emergencias, que de acuerdo a una ficha técnica hicieron
12 todo el trabajo sicosocial, que no lo hizo la Municipalidad, sino esas otras instituciones, porque
13 en definitiva quien aprobaba o improbaba a quien se le hacía entrega de esos diarios nunca fue la
14 Municipalidad, aquí somos unos simples facilitadores que estamos coadyuvando. Con esto la
15 idea es aclarar el tema, en donde la Alcaldía viene iniciando labores y por supuesto me consta
16 que sí hay una joven estudiante haciendo horas comunales que se unió para hacer esa labor, pero
17 hay temas de confidencialidad que no se puede andar divulgando, porque hay temas de reclamos
18 de que familia pidió o que familia no pidió, que talvez una familia para algunos no necesitaba
19 pero no saben la situación económica en este momento, es como revelar los casos con nombres
20 de la o las personas que tienen COVID ahí es un tema de derechos humanos que va más allá de
21 dar y divulgar y no es fácil, en ese sentido defiendo a la Municipalidad tanto en la administración
22 pasado como la actual de que se aclare a la población en ese sentido. Y también dar como
23 solución paliativa, porque creo que he venido notando que hay dos o tres quejas que hay gente
24 que no tiene acceso a internet o que no se entera o no entra a las redes sociales, entonces una
25 alternativa es que la Municipalidad compre un equipo de perifoneo e ir a las diferentes
26 comunidades del cantón, porque a eso todos tienen oído, como en una campaña política, para que
27 se enteren que se están distribuyendo los diarios para que potencialmente aquellas personas que
28 hicieron gestiones se comuniquen a la municipalidad o la institución pertinentes y puede ser un
29 buen mecanismo rápido y expedito más allá de las redes sociales o informativo que no todos tiene
30 acceso, pero el perifoneo o por medio de las misas o celebraciones religiosas a las comunidades.

31
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: eso ya sería decisión de la Comisión
33 Municipal de Emergencia los mecanismos que se estén utilizando para dicho proceso.

34
35 El regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez comenta: prácticamente la idea ya la dijeron,
36 sobre el perifoneo que sería un buen mecanismo de divulgación, y segundo con respecto a la
37 entrega de diarios, hace quince días, porque yo he estuve ayudando en otro cantón, que nosotros
38 en calidad de transportistas en un fin de semana entregamos 600 diarios, por supuesto con varios
39 vehículos, iba un funcionario de la Municipalidad y el chofer y nos abocamos a colaborar en ese
40 sentido, y si nos paraba un tráfico por el tema de restricción vehicular, ya teníamos la
41 autorización de la Municipalidad por la colaboración que estábamos prestando y con un
42 funcionario de la municipalidad, y de esa manera logramos ayudar en dicha repartición.

43
44 El Síndico Luis Amado Quesada, distrito San Juan comenta: es para decirle que llegó una señora
45 y me decía que yo estaba en la Comisión de Emergencias y que yo era el representante de San
46 Juan sobre eso, entonces quiero saber que se puede hacer con esa señora, nada más porque
47 quisieron decirle que yo era parte de la comisión, entonces que puedo decirle yo a esa señora
48 porque no sabía ni que era.

49
50 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: primero talvez para aclarar, la Comisión
51 Municipal de Emergencias, es un órgano que lo preside el Alcalde de la municipalidad, y además
52 está compuesto por las diferentes instituciones del cantón, como son MAG, Ministerio de Salud,
53 CCSS, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, la Municipalidad, IMAS, etc., y más bien en una
54 próxima les voy a mandar en detalle la integración de dicha comisión, para que estén enterados,

1 que es una comisión interinstitucional. Lo que tiene que explicarles es que usted como Síndico de
2 San Juan no conforma dicha comisión, pero sí se les pidió apoyo a las Asociaciones de Desarrollo
3 para que levantaran listas, y talvez esa misma Asociación de Desarrollo de San Juan me dijeron
4 que había gente que se había quedado por fuera.

5
6 El Síndico Luis Amado Quesada comenta: lo digo porque ese problema salió hoy de aquí de la
7 Municipalidad que una funcionaria de le dijo a esa señora que yo era el representante que hacía
8 las lista y me pareció muy feo decirle que no era así, lo que quiero saber es que les puedo decir a
9 esas señoras, o si hay más diarios para esas familias.

10
11 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, responde: lo primero que tiene que decirles que
12 no forma parte de la Comisión Municipal de Emergencias, y por otro lado decirle que ya se está
13 trabajando con las listas que se tiene, pero en todo caso remitan la solicitud al área social de la
14 Municipalidad y ahí veremos si en futuras listas, dependiendo de la decisión que tome la decisión
15 las enviamos y si hubiera recursos, pero en este momento no está descartado pero tampoco hay
16 aprobada nada más las cinco listas que se mandaron a dicha comisión, pero no les cierre el
17 camino, pase la información o datos de las familias y las hace llegar a las funcionarias Silvia
18 Castro o a la Vicealcaldesa Emily Rojas, y dejarlas en la lista de espera si tenemos el Visto
19 Bueno de la Comisión y se analizará las mismas.

20
21 **ARTÍCULO NO. V**
22 **ASUNTOS VARIOS**
23

24 1- El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta:

25
26 a) Referente es que me parece que desde un inicio, en la primera sesión entramos con el pie
27 izquierdo, ¿a qué me refiero con eso?, después de la juramentación en la Sesión Especial
28 para la toma de posesiones, yo le entregué al Presidente Municipal Marvin Rojas un
29 documento sobre el interés de nuestra fracción sobre la conformación de las comisiones,
30 me parece que la validez de ese documento lo único que valió fue la tinta, por lo que ahí
31 se estableció, teníamos interés o afinidad de mi parte y se lo dije personalmente en ser
32 parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de parte de la regidora Tatiana
33 Bolaños en la Comisión de Cultura, pero no se tomó en cuenta, lo cual respecto pero no
34 comparto, que en este caso no sé cuál fue lo que tomó en cuenta el Presidente Municipal
35 para conformar las comisiones porque sí hay comisiones de gran importancia donde
36 quedaron dos de la misma fracción, la idea es que hubiera hecho una equiparación con un
37 miembro de cada partido para ser más ecuánime las sesiones.

38
39 b) También lo del martes pasado, que en éste caso también estoy muy molesto, el Presidente
40 Municipal en ningún momento emitió el criterio de enviarlo a dispensa de trámite de
41 comisión, usted al igual que todos estamos enredados inclusive el criterio legal no salió
42 porque él lo indicó que lo mandara por escrito, y ahora como una varita mágica dice que
43 sí, que usted lo mandó con dispensa de trámite de comisión, eso no es cierto señor
44 Presidente Municipal, es mentira. Aquí el señor Presidente Marvin Rojas quiso intervenir
45 pero el regidor suplente Marco Vinicio Valverde solicitó le permitiera continuar.
46 Continúa el regidor Marco Vinicio Valverde Solís, o sea es mentira porque después que se
47 quedaron en una reunión con los que se quedaron acá los del Concejo para buscar una
48 salida, entonces esa fue la salida que vieron viable. Después con la lectura del criterio
49 legal, esa lectura usted (Presidente Municipal) se la solicitó al señor Alcalde que por favor
50 le pidiera al Asesor Legal un criterio, pero el Concejo no lo pidió, lo pidió usted, entonces
51 la lectura de ese criterio legal no es conforme, porque usted le está pasando por encima al
52 Concejo Municipal, no fue un acuerdo del Concejo Municipal, sino lo hizo usted
53 directamente, entonces ese criterio lo pudo haber enviado por correo electrónico o lo
54 pudimos haber leído por otro medio, pero entonces eso está atribuyendo funciones que no

1 le corresponde, porque tuvo que haber sido por medio de un acuerdo del Concejo
2 Municipal.

- 3
4 c) Después me parece a mí, igual es bienvenido, pero la presencia del Lic. Horacio Arguedas
5 es un visitante, él no es Asesor Legal porque no fue un acuerdo de la mayoría que fuera
6 parte del Concejo Municipal, mientras se solucionaba el problema de la moción
7 presentada por la regidora Gloria Madrigal Castro, igual usted se atribuye, igual
8 bienvenidas las indicaciones de él, pero se atribuye darle la palabra al Lic. Horacio
9 Arguedas y me parece, y me disculpa si estoy equivocado, pero él es un visitante más en
10 este momento, el no forma parte del Concejo Municipal. Entonces sí me gustaría que el
11 señor Presidente Municipal me aclarara todos estos puntos para ver qué es lo que está
12 pasando y que si es necesario limar asperezas porque sino esto se va a entabrar, porque
13 asumiendo el artículo 44 o 45 que usted indica, igual se podría enviar todo a trámite de
14 comisión y esto no va a avanzar. Entonces por favor limemos asperezas y lleguemos a un
15 acuerdo donde todos podamos trabajar conformes.

16
17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: me refiero aquí a los comentarios del
18 regidor Marco Vinicio Valverde; si usted lee el acta se puede dar cuenta que cuando yo
19 someto a votación para que se dispense de trámite de comisión, lo que se obtienen son tres
20 votos, para dispensar una moción de trámite de comisión se requiere una votación calificada,
21 si usted lee el artículo 44 puede entenderlo y creo que la regidora Tatiana Bolaños sí lo
22 entiende de esa manera. Con respecto al criterio del Lic. Horacio Arguedas, fue una petición
23 expresa al señor Alcalde como superior jerárquico para que me rindiera ese criterio y poder
24 tenerlo para hoy, no sé en que sustento legal se puede usted basar para decir que yo no puedo
25 solicitarle a la administración que le permita al Asesor Legal Municipal dar ese criterio. Y con
26 relación a la presencia de Lic. Horacio Arguedas acá, desde la semana pasada quedó
27 establecida por parte de la petición que yo le hiciera al señor Alcalde Municipal de que el
28 señor Horacio Arguedas pudiera estar en las sesiones del Concejo, cosa que quedó en el acta
29 la gestión realizada ante el señor Alcalde Municipal y él le solicitó verbalmente que siguiera
30 asistiendo a la sesiones. Ahora no sé si usted tiene conocimiento legal, yo no, para mí es
31 esencial que acá tengamos la Asesoría Legal para cualquier tema, si usted no la necesita, yo
32 sí, y por esa razón es que está el señor Asesor Legal en la sesión y ya está a través del señor
33 Alcalde Municipal solicitada a petición de ésta Presidencia que él pueda estar en las sesiones
34 del Concejo Municipal.

35
36 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: Sí solo para que me dé la respuesta. Igual
37 estamos aprendiendo, pero me parece que está equivocado, pero podemos hacer las consultas
38 a diferentes entes para saber que procede en éste caso, y después tomaríamos la decisión, en
39 este caso sí y usted lo acaba de evidenciar que fue una solicitud hecha por usted, no por el
40 Concejo Municipal, entonces el leer el informe el Concejo no lo autorizó, usted pudo haberlo
41 dejado por usted para que tomara la decisión o hacerle el comentario a usted directamente.
42 Pero igual hagamos las consultas respectivas.

43
44 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Se dirige al regidor Marco Vinicio
45 Valverde y consulta ¿Qué consulta desea usted hacer?.

46
47 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís responde: hacer la consulta a otros entes, porque es
48 evidente que nosotros no lo sabemos.

49
50 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: ya eso es una cuestión muy
51 personal, si usted quiere hacer las consultas está en toda su libertad, ya el Asesor Legal de
52 ésta Municipalidad emitió el criterio, ya el acta fue aprobada, para mí el asunto está terminado
53 con respecto al tema.

1 2- La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta:

- 2
- 3 a) Lo que dice el regidor Marco Vinicio Valverde es una réplica de lo que yo intenté decir
- 4 antes de que se diera lectura del criterio legal, porque precisamente esa era mi
- 5 inconformidad, que el criterio legal no fue aprobado ni solicitado por el Concejo
- 6 Municipal, sino a título personal suyo como Presidente del Concejo Municipal, sin
- 7 embargo no se me dio la palabra. Queda claro que cuando expusimos la moción y no se
- 8 aprobó porque no hubo votación calificada con cuatro miembros, usted sometió a
- 9 votación de los regidores para trasladar dicha moción a la Comisión de Gobierno y
- 10 Administración y votaron a favor su persona y la regidora Margot Camacho, y en contra
- 11 nosotros tres, en ese momento obviamente el Presidente Municipal no sabía cuál era el
- 12 procedimiento a seguir y por eso acudió al Lic. Horacio Arguedas, sin embargo eso
- 13 tampoco fue un acuerdo del Concejo Municipal porque solamente hubo dos votos a favor,
- 14 entonces quedó rechazada dicha propuesta, solo para que esto quede claro, porque como
- 15 que se vuelve a enredar y parece que no fue así, pero sí fue así y así consta en actas.
- 16
- 17 b) Con respecto a las comisiones yo también quiero presentar mi inconformidad porque si
- 18 bien es cierto yo soy docente pero yo tengo otra formación en Administración y yo sé que
- 19 usted eso también lo tomó en cuenta para incluirme a mí en otras comisiones en las que
- 20 estoy, pero la Comisión de Cultura, que es la que tiene buen presupuesto y mayor
- 21 exposición, y en la que a mí me gusta trabajar, porque como docente he trabajado en otras
- 22 ocasiones y he sido participe de muchas de las actividades y así se lo hicimos saber tanto
- 23 el compañero Marco Vinicio Valverde como ésta servidora, en el documento que usted
- 24 nos recibió, mi petición no fue tomada en cuenta, yo respeto porque el Presidente
- 25 Municipal es el que decide quien está en cada comisión, pero yo sí quería externarle mi
- 26 inconformidad, porque yo expresamente solicité estar en esa y es en la que no estoy, y
- 27 están dos miembros de su fracción, que a mí eso no me gusta porque yo creo que somos
- 28 un todo, sin embargo cuando a uno lo excluyen de algo en lo que uno expresamente
- 29 solicita estar, y más en la condición como cultura, yo hubiera querido que hubiese sido
- 30 uno de la Unidad, uno de Liberación y del partido que representa la regidora Gloria
- 31 Madrigal, para estar equitativos, sin embargo eso no es así, yo lo respeto pero no lo
- 32 comparto, y si quería dejar claro que estoy inconforme.
- 33

34 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: la regidora Tatiana Bolaños hace

35 referencia a que la Comisión de Cultura es donde se expone más la persona, nosotros no

36 estamos aquí para exponernos, ni para lucirnos, nosotros estamos aquí para trabajar, y en

37 todas las comisiones. Las comisiones de acuerdo al Código Municipal son de ley y cada

38 regidor debe cumplir con la función, si yo en el periodo anterior me hubiera puesto a pedir en

39 que comisión me pusieran, yo creo que eso no va, es potestad del Presidencia nombrar las

40 comisiones; ahora nombramos diez comisiones, tenemos tres fracciones, tendríamos que

41 sacrificar a la regidora Gloria Madrigal Castro, que es la que quedaría sola, o sea nosotros

42 tenemos dos regidores y podemos repartirnos, pero en el caso de la regidora Gloria Madrigal

43 para cumplir con eso que dicen de conformarla con cada fracción, tendría que meterla en las

44 diez comisiones, entonces por eso se dio esa situación, porque ejemplo, la regidora Tatiana

45 Bolaños está en la Comisión de Gobierno y Administración y está también el regidor Marco

46 Vinicio Valverde de la misma fracción, pero aquí no estamos por buscar a quien favorecer en

47 esto o lo otro, todo lo contrario, si usted lo ve de esa manera en varias comisiones están dos

48 de la fracción de liberación, ¿porque?, para que haya una forma de agilizar las funciones más

49 bien, pero que se haga como tiene que ser. Yo no veo, y les voy a aclarar, el mandar un

50 asunto a comisión no es entrabar las cosas, al contrario, es lo que solicita el artículo 44 del

51 Código Municipal, todo proyecto tiene que ser enviado a comisión y si se quiere dispensar

52 deberá ser a través de una votación calificada. ¿Cuál es el problema?, si nosotros le damos luz

53 verde a toda moción que se presenta y la aprobamos sin mandarla a comisión, simplemente

54 estamos incumpliendo con el debido proceso, se hace con la mejor intención tenga la

1 seguridad, yo no quiero ver a nadie de nosotros en un Tribunal el día de mañana por hacer
2 cosas que no lleven el debido proceso, ya estuve cuatro años en el Concejo anterior, y espero
3 no haberme equivocado, porque siempre traté de que las cosas se hicieran, por lo menos de
4 mi parte, dentro del debido proceso. Entonces no hay, por lo menos yo no tengo ningún
5 interés en entrabar ningún proyecto o moción, al contrario, dependerá del trabajo de la
6 comisión para hacer los análisis, para hacer las consultas debidas y presentar el dictamen de
7 comisión, pero tengan la seguridad que la idea mía es hacer que éste Concejo Municipal con
8 esta administración avance lo más que se pueda y que podamos responderle al pueblo.

9
10 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: Muy bien, yo conozco perfectamente el
11 artículo 44 del Código Municipal, y sé cómo es la votación y la votación calificada, muchas
12 gracias por la explicación del señor Presidente Municipal; sin embargo yo creo que de ahora
13 en adelante mandar a comisión va a ser nuestra manera de actuar y me parece que es lo
14 correcto, y si esa es la forma que tenemos para protegernos todos, pues en buena hora y que
15 así sea. Con respecto a las comisiones si ahondar más en el tema, sí quiero dejar claro que
16 previo a esos nombramientos, hubo varias reuniones y acercamientos, primero con respecto al
17 a moción que la regidora Gloria Madrigal Castro presentó y que nosotros apoyamos, ella
18 habló con el Presidente Municipal Marvin Rojas y con la regidora Margoth Camacho, y en
19 cierta forma habían un aval. Segundo con respecto a las comisiones a mí me sigue quedando
20 el sin sabor no por el hecho de la exposición, porque yo he tenido mucha exposición y no
21 necesito más, sin embargo me queda el sin sabor porque si bien es cierto el presidente
22 Municipal tiene la potestad de nombrar las comisiones, se tiene que tomar en cuenta, por
23 ejemplo, si hay un ingeniero civil usted lo va a poner en la Comisión de Caminos o vial, eso
24 es lógico, no va a haber un Ministro de Educación que no haya sido educador, pero yo respeto
25 su opinión lo que pasa es que no la comparto, y no la comparto porque es una comisión que a
26 mí me hubiera gustado mucho trabajar y expresamente se lo había dicho a usted y está bien es
27 su decisión y en las otras comisiones que soy parte, no le quede duda que yo voy a trabajar
28 mucho, porque yo soy una personas de palabra, de trabajo, honrada y por eso estoy aquí,
29 porque me gusta, sin embargo sí quedo con ese sin sabor pero respeto su decisión.

30
31 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: tengan la seguridad que se hizo
32 pensando en le capacidad de cada quien para desempeñarse en cada uno de las comisiones y
33 sé que todos tenemos la capacidad para trabajar y sacar adelante lo que se requiere en cada
34 comisión, el análisis, las consultas y demás.

35
36 Continuamos con las intervenciones, pero como un favor, tratemos de ser concretos porque
37 estamos alargando mucho las sesiones y dentro de la directriz del Ministerio de Salud es tratar de
38 acortar los tiempos de las sesiones.

39
40 3- El regidor suplente Ignacio Murillo Soto, comenta:

41
42 a) En especial para los compañeros Síndicos y Síndicas, tanto para la fracción de nosotros
43 como la fracción del Republicano, el primer punto es que, ningún síndico propietario o
44 suplente puede solicitar la renuncia a ningún concejal de distrito, ¿esto porque?, porque es
45 un medio de elección popular, y no es voluntad ni de buena manera general, llegar y
46 decirle que por favor vayan al Tribunal Supremo de Elecciones a presentar una renuncia
47 del puesto, al cual fue elegido por medio del pueblo. Como segundo punto quiero tratar de
48 los Concejos de Distrito propietarios y suplentes deben ser igualmente convocados a las
49 reuniones del Concejo de Distrito, ambos deben estar presentes y en el lugar que en ese
50 momento el propietario sea por voluntad propia no quiso o no podía asistir por la causa
51 justificable a una reunion, el suplente tiene voz y voto de sustituirlo directamente en esa
52 reuniones. Entonces creo que debemos trabajar más en eso, seguir bajo una sola línea y no
53 de una manera prepotente o deseando una división dentro desde abajo, pero sí luchando y
54 tratando de sacar esos distritos, porque todo viene creciendo del trabajo, nosotros como

1 Municipalidad debemos de crecer dentro de nuestros pueblos, desde nuestros barrios, para
2 llegar aquí tras de eso construir y manejar una única línea.
3

4 **b)** Por otro lado quiero poner a la disposición de todos ustedes, la Asociación Cívica
5 Poaseña, éste es un ente que se creó aproximadamente hace diez o quince años, tiene una
6 figura jurídica, es bastante útil para cualquier actividad que se quiera realizar, se maneja
7 mucho en el ámbito cultural; hace aproximadamente tres años se formó una comisión, la
8 Asociación con manos jóvenes que tomaron la batuta y estamos trabajando tanto en la
9 figura legal como dentro de la figura del personal que tenemos para beneficio del cantón.
10

11 **c)** Y como último punto, quiero comentarles al señor Heibel Rodríguez y a todos ustedes de
12 un fenómeno que he estado viendo dentro de nuestro cantón, normalmente se ve en
13 ciudades como San José y Alajuela, que es el comercio ilegal, y antes se refería el señor
14 Victor Chaves en la nota por parte de la Cámara de Comercio, las restricciones que se han
15 generado por el COVID 19, generan que todos los sábados el comercio de tienda y otros
16 permanezcan cerrados, con sus excepciones, aparte de esto han aprovechado por el
17 comercio ilegal e ilícitos sea de vendedores ambulantes como los que se colocan frente a
18 la Mutual, de un problema grande que se aqueja, tomando en cuenta que todos los
19 comercios están establecidos, tiene gastos grandes, pagan patente y hasta la misma
20 Municipalidad por el derecho de venta, pago de impuestos, la Caja Costarricense del
21 Seguro Social, por ende es necesario tomar cartas en el asunto, sea si la Municipalidad no
22 tiene el apoyo operativo necesario, pero acudir a la Fuerza Pública y trabajar en conjunto,
23 para quitar ese tipo de negocios ilegales que no le funciona ni al Gobierno Local ni
24 tampoco al comercio local.
25

26 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: con éste último punto, efectivamente
27 el tema de comercio ilegal es una preocupación y vamos a integrar este tema con la Cámara
28 de Comercio del cantón y ver qué acciones tomar, de hecho totalmente de acuerdo, hoy en día
29 muchos de los negocios están cerrados, y por ejemplo algunos poaseños han iniciado un
30 proceso, por ejemplo para sembrar aguacates, la meta es sembrar 30 mil hectáreas de aguacate
31 en toda esta zona, y el problema está en que las gente va y coge esos aguacates en las fincas
32 de otros propietarios y después andan vendiendo las bolsitas a ¢1000 colones, supongo que
33 robados, pero sí, efectivamente tenemos que entrarle al tema del comercio ilegal y la Alcaldía
34 está muy interesada y vamos a ver como lo coordinamos con la Cámara de Comercio, con la
35 Fuerza Pública, entre otros, y sé también que lamentablemente muchas personas están
36 tratando de hacer cosas por sobrevivir, pero sí es una obligación de la municipalidad proteger
37 a los patentados.
38

39 El Síndico Heriberto Salazar consulta si los Síndicos estamos incluidos en el Orden del Día
40

41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: para hoy no están incluidos en el
42 Orden del Día, cuando se trata de un tema que concierne al distrito se les concede
43 participación o uso de la palabra. Para el próximo martes si estarían incluidos en el Orden del
44 Día. Ahora ya pasamos a Mociones y Acuerdos.
45

46 **ARTÍCULO NO. IX**
47 **MOCIONES Y ACUERDOS**
48

49 1) Moción presentada por la Vicepresidente Municipal Gloria Elena Madrigal Castro; la
50 regidora Tatiana Bolaños Ugalde y el regidor Marco Vinicio Valverde Solís.
51 -----
52 -----
53 -----
54 -----

1 Considerando que:

- 2
- 3 1. El cantón de Poas cuenta con una Ley de Patentes, Ley 9017 la cual se encuentra vigente y
 - 4 siguió el respectivo trámite legislativo para su aprobación.
 - 5 2. Dicha Ley y su Reglamento establecen el marco normativo respectivo para los patentados y
 - 6 sus actividades económicas en el cantón.
 - 7 3. Con la declaración de Emergencia Nacional a causa del COVID-19 y para atender las
 - 8 medidas de los Decretos Nacionales, muchos negocios han debido reducir sus horarios de
 - 9 trabajo o en muchos casos cerrar por completo su actividad económica.
 - 10 4. Aunque algunos impuestos, pagos y servicios, así como adecuaciones bancarias han venido a
 - 11 apalea un poco la presión financiera que atraviesan muchos comercios a causa de lo
 - 12 explicado en el punto anterior, lo cierto es que la carga impositiva cuando los ingresos se
 - 13 reducen tan drásticamente es muy difícil de sobre llevar.
 - 14 5. Una de esas cargas impositivas es precisamente la Patente Comercial, misma que se establece
 - 15 de acuerdo a elementos técnicos, tanto financieros, económicos y tributarios, de acuerdo a
 - 16 cada actividad y los ingresos generados, así como las declaraciones de renta, según
 - 17 corresponda.
 - 18 6. El artículo No 5 de Constitución Política establece tal y como lo ha apuntado la Sala IV un
 - 19 Principio de NO Confiscatoriedad, mismo que va de la mano con el Principio de Justicia
 - 20 Tributaria y que se puede resguardar aplicando las normas y principios tributarios de la
 - 21 normativiva vigente.
 - 22 7. Aunque hay proyectos de Ley diversos en el contexto nacional, lo cierto es que no es posible
 - 23 tener claridad de cuales de esos serán probados en la Asamblea Legislativa y en qué
 - 24 condiciones, por lo tanto en aras de atender las necesidades de los y las comerciantes
 - 25 Poaseños no resulta prudente especular con esos proyectos, sin pensar en medidas propias
 - 26 para generar alivio en estos momentos.
 - 27 8. Después de realizar consulta acerca de alguna posibilidad jurídica que brindara la ley de
 - 28 patentes del Poas para la carga impositiva, fue que, obtuvimos el Criterio Jurídico del Lic.
 - 29 Edward Cortez García, mismo que adjuntamos como criterio técnico legal para soportar
 - 30 nuestra propuesta.
 - 31 9. De acuerdo al punto anterior vemos que es legalmente posible de modular o atenuar en casos
 - 32 concretos con los debidos análisis y estudios administrativos la carga impositiva por concepto
 - 33 de patente comercial a los Patentados Comerciales del Cantón de Poas, lo anterior sin
 - 34 transgredir nuestra Ley 9017.
 - 35 10. Con base en el Código Municipal los Regidores podemos proponer acuerdos con dispensa del
 - 36 trámite comisión.

37 **POR TANTO:** con fundamento en las consideraciones expuestas, además con el objetivo de

38 lograr una Justicia Tributaria para los Patentados del Cantón de Poas en el contexto de la

39 Emergencia Nacional causada por el COVID-19, y con respaldo técnico legal en el criterio

40 emanado por el Lic. Edward Cortez Gracia de veinte páginas, relacionado directamente a este

41 tema, mismo que adjuntamos para que sea incorporado de manera íntegra, es que,

42 **PROPONEMOS**, con dispensa de trámite de comisión, **SE ACUERDE: PRIMERO:** Solicitar a

43 la Administración Municipal, valore la posibilidad de modular o atenuar en casos concretos con

44 los debidos análisis y estudios administrativos, la carga impositiva por concepto de Patente

45 Comercial a los Patentados Comerciales del Cantón de Poas, en los casos que sea requerido y lo

46 amerite, con la mirada puesta en una Justicia Tributaria propia del momento que vivimos y las

47 normas y principios tributarios que así lo respaldan, lo anterior sin perjuicio del proceso que se

48 considere oportuno para tal fin. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal en un plazo

49 de quince días informar a este Concejo Municipal la decisión tomada al respecto y los análisis

50 realizados, para poder dar seguimiento. **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal,

51 que, cuando el acuerdo haya adquirido firmeza el mismo sea publicado en la página web de la

52 Municipalidad de Poas y en la página de Facebook también de la Institución, lo anterior para

53 información de la Comunidad acerca del trabajo del Concejo Municipal.

54 -----

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta si algún regidor o regidora desea
2 referirse o ampliar la moción?. A no haber intervenciones, someto a votación de los regidores la
3 dispensa de trámite de comisión.

4
5 Votan a favor de la dispensa de trámite de comisión tres regidores Gloria E. Madrigal Castro,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Votan en contra los regidores Marvin
7 Rojas Campos y Margot Camacho Jiménez.

8
9 Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 025-05-2020**

11 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la propuesta de moción de la regidora Gloria E.
12 Madrigal Castro, regidora Tatiana Bolaños Ugalde y el regidor Marco Vinicio Valverde Solís, **SE**
13 **ACUERDA:** rechazar la dispensa de trámite de comisión, de acuerdo al artículo 44 del Código
14 Municipal, ya que tiene que ser con votación calificada de los presentes para que se dispense de
15 trámite una moción. Votan tres regidores a favor para la dispensa de trámite de comisión, Gloria
16 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Votan dos
17 regidores en contra de la dispensa de trámite de comisión, regidores Marvin Rojas Campos y
18 regidora Margoth Camacho Jiménez. **QUEDANDO RECHAZADA LA DISPENSA DE**
19 **TRÁMITE DE COMISIÓN**

20
21 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: de acuerdo al artículo 44 del Código
22 Municipal y por potestad del Presidente Municipal, mandó a la Comisión de Asuntos Jurídicos
23 Municipal, siendo que viene respaldada en un criterio jurídico bastante extenso creo que es
24 importante sea analizada en dicha comisión y tenga la oportunidad de reunirse con la Asesoría Legal
25 para que puedan evacuarse todas las dudas.

26
27 La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: creo que la moción viene dirigida al señor Alcalde
28 Municipal, entonces talvez si tomamos el acuerdo para enviarlo también a la administración, más bien
29 creo que es a la Administración a quien viene dirigida.

30
31 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: recordemos que la moción ya se procedió a
32 votación para la dispensa de trámite el cual no obtuvo los votos requeridos, el procedimiento a seguir
33 es para que se traslade a comisión de Asuntos jurídicos, tal y como lo indiqué.

34
35 2) Moción del regidor Marvin Rojas Campos, quien la presenta en forma verbal.

36
37 Solicitar a los compañeros regidores tomar un acuerdo para extender una nota de condolencia al
38 señor Alcalde Heibel Rodriguez Araya por el fallecimiento de su suegro Jorge Hodgson Hallsal
39 y se haga extensivo a su esposa Aileen Hodgson Rojas y demás familia Hodgson Rojas. Por
40 tanto se somete a votación en los términos citados, sea con dispensa de trámite de comisión y
41 definitivamente aprobado.

42
43 Se acuerda:

44 **ACUERDO NO. 026-05-2020**

45 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el sensible fallecimiento del señor Jorge Hodgson
46 Hallsal, **SE ACUERDA:** Extender nuestras muestras de condolencia al Alcalde Municipal
47 Heibel Antonio Rodriguez Araya y su esposa Aileen Hodgson Rojas, pidiéndole a nuestro Señor
48 Todopoderoso les dé Paz, Fortaleza y Resignación en estos momentos de dolor, rogamos le sea
49 extensivo a toda su estimable familia Hodgson Rojas, vecinos del distrito de San Rafael de Poás.

50 **ORACIÓN**

51 “Queremos expresarles nuestra sincera solidaridad en esta situación y nos unimos a esta Familia, en
52 oración ante Dios Todopoderoso, simiente de vuestra fe y autor de vuestra esperanza, deseando que
53 ese mismo Dios guíe a sus familiares con toda sabiduría para seguir conduciéndolos y conduciéndolas
54 por los caminos de superación y conocer siempre cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y
55 perfecta. Amen Amen Amen”.



1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni más mociones que
2 tratar, concluye la sesión a las veinte horas con diez minutos del día.

3

4

5

6

7

8 Marvin Rojas Campos
9 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal